

MARCO Obtuvo la calificación de: APROBACION CON DISTINCION correspondiente a: 80 puntos, T-2059

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
CS.20.47Z CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*[Signature]*  
LIC. ORLANDO V. HUANCA R.  
PRESIDENTE TRIBUNAL



*[Signature]*  
Lic. Ana M. Seleme Gandolfo  
Reg. Prof. CPCE-013 SGAM  
TUTOR

*[Signature]*  
DANIELA CARRIQUIRIBORDE  
TRIBUNAL

**Nº 2162**



**TESIS DE GRADO:**

**LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DE RED EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE RECURSOS PEDAGÓGICOS: UN ESTUDIO DE CASO DEL CRP "SIMÓN RODRÍGUEZ"**

**TUTORA:**  
**LIC. ANA MARIA SELEME GANDOLFO**

**POSTULANTE:**  
**UNIV. JULIAN APAZA HUANCA**

**LA PAZ - BOLIVIA**  
**2009**

Tesis 1841  
82 h.

27 ref.

10 - 02 - 09

## DEDICATORIA

*A mi padre y madre con todo cariño y respeto  
Quienes me apoyaron incondicionalmente y me dieron todo su amor.*

*A mi hija Jhoselin Carol  
Que me dio esa fuerza y ternura que inspira seguir adelante*

*A mi esposa Rosario.  
Que me acompañó y comprendió todos los sacrificios  
que implicó realizar este trabajo.*

## AGRADECIMIENTOS

- *Mi agradecimiento a la señora Lic. Ana Maria Seleme, tutora de la presente tesis por haberme brindado su apoyo, intelectual y moral.*
- *Al personal del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez" Lic. Benita Surco, Don Ladislao Huajlliri, y al equipo técnico. Por brindarme su apoyo institucional y fraternal, recibíendome con toda confianza y calidez ¡Gracias!*
- *Al Lic. Bacilio Pérez, Ex-Coordinador del CRP y el Prof. Moisés Huaycho, Presidente del Equipo de Gestión Local, por brindarme toda la información necesaria para realizar este trabajo.*
- *A los presidentes de Juntas Escolares del las Redes 501 y 504 del Distrito 5 de la Ciudad de El Alto por la apertura a colaborar con la investigación.*
- *A todos los compañeros y compañeras, que me ayudaron y apoyaron moralmente.*
- *Un Agradecimiento muy especial al Lic. Adolfo Gallo que fue un maestro y amigo que me dio toda su orientación, capacidad profesional y amistad en los momentos mas difíciles de este trabajado y de muchas otras experiencias más.*

# Índice

	Pág.
Introducción.....	1
 <b>CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	
1.1. Antecedentes .....	4
1.2. Justificación .....	7
1.3. Planteamiento del problema .....	8
1.4. Formulación del problema de investigación .....	10
1.5. Hipótesis .....	10
1.6. Objetivos de la investigación .....	10
1.6.1. Objetivos general.....	10
1.6.2. Objetivos específicos.....	10
1.7. Variables de investigación .....	11
1.8. Conceptos de variable .....	11
1.9. Operacionalización de las variables .....	13
 <b>CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL</b>	
2.1. CENTRO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS "SIMÓN RODRÍGUEZ" .....	16
2.1.1. Realidad externa.....	16
2.1.1.1. Ubicación geográfica .....	16
2.1.1.2. Contexto social y económico .....	16
2.1.2. Realidad interna .....	17
2.1.2.1. Antecedentes .....	17
2.1.2.2. Características del Centro de Recursos Pedagógicos.....	19

	<b>Pág.</b>
2.1.2.3. Visión.....	20
2.1.2.4. Misión.....	20
2.1.2.5. Objetivos.....	21
2.1.3. Conceptualización de un Centro de Recursos Pedagógicos ....	22
2.1.4. Marco jurídico y legal de los CRPs.....	24
2.1.5. Organización de los CRPs .....	25
2.1.5.1. Directorio de los CRPs .....	27
2.1.5.2. Equipo de Gestión Local .....	28
2.1.5.3. Equipo dinamizador .....	29
2.1.5.4. Equipo técnico .....	29
2.1.5.5. Coordinador .....	29
2.2. LA PARTICIPACIÓN.....	30
2.2.1. Concepto de participación.....	30
2.2.2. Niveles de participación .....	33
2.2.3. Condiciones para la participación efectiva .....	34
2.2.4. Mecanismos de participación y control social.....	35
2.2.4.1. Las Juntas de Red .....	37
2.2.4.2. Funciones de la Junta de Red.....	38
2.3. ADMINISTRACIÓN.....	39
2.3.1. Concepto de administración.....	39
2.3.2. Administración educativa .....	39
2.3.3. Fases y acciones del proceso administrativo .....	40
2.3.3.1. Fase de Planificación .....	40
2.3.3.2. Fase de Organización .....	43
2.3.3.3. Fase de Ejecución .....	45
2.3.3.4. Fase de Control y evaluación.....	47

### **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.**

	<b>Pág.</b>
3.1. Tipo de investigación .....	49
3.2. Población .....	49
3.3. Técnicas de investigación .....	50
3.4. Instrumentos de investigación .....	50
3.4.1. Entrevista a profundidad .....	51
3.4.2. Formulario de entrevista estructurada .....	51
3.4.3. Formulario de encuesta .....	52
3.4.4. Revisión documental .....	52
3.4.5. Notas de campo .....	53

<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>	<b>54</b>
--------------------------------------	-----------

### **CAPÍTULO V: Conclusiones y recomendaciones**

5.1. Conclusiones en relación al objetivo general .....	74
5.2. Conclusiones en relación a los objetivos específicos.....	74
5.3. Recomendaciones.....	76

<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>78</b>
---------------------------	-----------

### **ANEXOS**

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado “La participación de la Junta de Red en la administración de los Centros de Recursos Pedagógicos (CRPs)” es producto de un proceso de indagación que se desarrolló tomando como caso de análisis el CRP “Simón Rodríguez” del Distrito N° 5 de la Ciudad de El Alto.

El presente estudio parte de ciertas interrogantes fundamentales: ¿Qué pasó con la participación ciudadana en el ámbito de los CRPs? ¿Cómo se da esta participación? ¿Es una participación pasiva? ¿Es una participación activa? Preguntas respecto a las cuales cabe considerar que las normas de las leyes de Reforma Educativa y Participación Popular dan potestad a los padres de familia a intervenir en los CRPs.

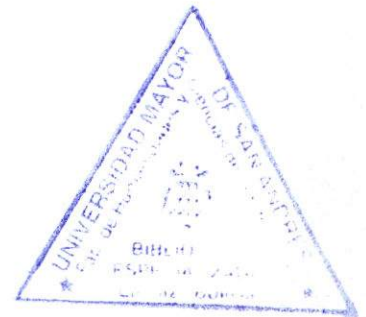
En este sentido, el trabajo se relaciona con la intervención de la junta de red en la administración del CRP mencionado, tratando de establecer niveles de participación, tomando en cuenta la normativa educativa, reglamentos de los CRPs y las fases del proceso administrativo (planificación, organización, ejecución y evaluación).

Este trabajo no pretende ampliar el análisis al resto de los actores educativos (Directores, docentes, estudiantes, etc.); se enfoca en la Junta de Red compuesta por los presidentes de Juntas Escolares. A la vez, cabe aclarar que el CRP “Simón Rodríguez” atiende a la Red Educativa 501 y 504, a la que se circunscribe también el presente análisis.

Para esta investigación se utilizó un diseño metodológico no experimental, considerando el objeto de estudio durante un determinado lapso de tiempo utilizando diferentes técnicas: Entrevistas, la observación y revisión

documental, para lo cual se diseñaron diferentes instrumentos de recolección de información, privilegiando la entrevista en profundidad para captar los testimonios, sentimientos y percepciones que tuvieron los miembros de la Junta de Red, la Coordinadora, ex - coordinador del CRP y el Presidente del Equipo de Gestión Local.

El estudio se divide en cinco capítulos e incluye un cuerpo de anexos. En el primer capítulo se presenta la contextualización del trabajo, en el cual se definen los propósitos y argumentaciones del mismo. En el capítulo segundo se presenta el marco referencial compuesto por el marco contextual del CRP “Simón Rodríguez”, los conceptos, normas y documentos que se encontraron en relación al tema. El capítulo tercero describe el diseño metodológico de la investigación, incluyendo las técnicas e instrumentos utilizados y el modo en que fueron aplicados. El capítulo cuarto sintetiza los resultados y, finalmente, en el último capítulo se establecen las conclusiones y recomendaciones.







CAPÍTULO

**I**

# CONTEXTUALIZACIÓN DEL

---

# TRABAJO

## 1.1. ANTECEDENTES

A partir de la Reforma Educativa puesta en marcha en 1994, la educación boliviana ha sufrido profundos cambios tanto de fondo como de forma dando lugar a objetivos como el de mejorar la calidad de la educación a partir de diversas estrategias y acciones que se desarrollaron en los años siguientes. Dos de estas estrategias fue la de dar un impulso significativo a la participación de la ciudadanía en la educación mediante diferentes órganos de participación popular como por ejemplo las Juntas Escolares y las Juntas de Red. Otra estrategia fue la de implementar los "Centros de Recursos Pedagógicos (CRPs)" para que apoyen a la Red Educativa<sup>1</sup> en la implementación de sus Proyectos Educativos de Red.

Para la Reforma Educativa, los CRPs son dinamizadores y articuladores de la educación en la Red Educativa, cuyos espacios físicos, equipados con medios educativos modernos y pertinentes, buscaron y buscan aún coadyuvar a la transformación educativa, a mejorar la calidad y equidad de la educación.

La idea de crear estos Centros se encuentra en España donde se implementaron para apoyar la labor docente a principios de la década de los años 80. Debido a la organización política por autonomías del Estado Español, estos servicios tienen unas funciones comunes de asistencia a los profesionales de la educación, que se diversifican en función de la región o comunidad autónoma donde se ubican geográficamente<sup>2</sup>.

Un ejemplo son los CRPs que fueron creados por una orden del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya (gobierno

---

<sup>1</sup> La Red Educativa es el Conjunto de Unidades Educativas que constituyen entre si una red de servicios educativos complementarios.

<sup>2</sup> <http://www.xtec.es/serveis/crp/a8930014>

autónomo) en el año 1982, y regulados definitivamente con un Decreto específico publicado el año 1994.

Este servicio se crea para la dinamización pedagógica y la mejora del trabajo de los profesionales de la enseñanza en el ámbito del sistema educativo no universitario del Estado Español. La función del CRP en España es la siguiente:

“Ofrecer recursos, infraestructura y servicios a los centros docentes, a los maestros y profesores para que dispongan de materiales específicos de las diferentes áreas curriculares, de medios propios de tecnología educativa y de publicaciones especializadas, asesorando sobre su utilización”<sup>3</sup>.

Esta función se desarrolla por medio de lo que se denomina la *mediateca*, que es el conjunto de materiales pedagógicos, libros, revistas, discos, videocasetes, cámaras de vídeo, magnetoscopios, que se ponen a disposición de todos los usuarios del servicio.

Este pequeño comentario acerca de los CRPs españoles permite establecer similitudes y diferencias entre la experiencia española y la boliviana más específicamente la de los CRPs de la ciudad de El Alto. Una diferencia primordial es que en España los CRPs centran sus servicios en el personal docente y no para los estudiantes<sup>4</sup> mientras que en Bolivia es para toda la comunidad educativa de la Red es decir: Directores, Profesores, Educandos, Juntas Escolares, Juntas de Red y Padres de Familia. Otra diferencia es que el trabajo de los CRPs españoles es más interactivo, utilizando la tecnología informática, en tanto que en Bolivia este instrumento no está tan

---

<sup>3</sup> <http://www.xtec.es/serveis/crp/a8930014>

<sup>4</sup> <http://www.xtec.es/serveis/crp/a8930014>

desarrollado, son más los espacios y equipos de apoyo, como la sala de video, laboratorio de química, sala de computación, data show entre otros.

Pero en Bolivia también hubieron experiencias anteriores a los CRPs; más específicamente en la Ciudad de El Alto y La Paz donde hubieron instituciones de multiservicios educativos (CEMSE y CERPI) que sirvieron como referencia para fortalecer la propuesta de construcción de los 12 CRPs con el apoyo del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa (PAR-El Alto) y el municipio de El Alto.

PAR – El Alto es un proyecto financiado por la Unión Europea con una contraparte del Gobierno Municipal de El Alto (GMEA). En este sentido uno de los ejes de acción principal de este financiamiento fue la construcción y el funcionamiento de 12 CRPs en los 8 distritos municipales de la ciudad de El Alto en el año 2003; definiéndose ubicar los Centros fuera del entorno de la escuela central, por entender que esta ubicación corresponde con mayor propiedad a características de los Núcleos Educativos rurales<sup>5</sup>. Se decide construir los CRPs en terrenos neutrales, es decir, no pertenecientes a ninguna Unidad Educativa de modo que se garantice el uso del mismo por parte de todas las Unidades Educativas integrantes de la Red<sup>6</sup>.

Ningún CRP es igual a otro, cada uno ha sido desarrollado de acuerdo al entorno barrial y de Red. Existen zonas en las cuales la identidad cultural tiene mayores connotaciones rurales o indígenas que en otras; zonas que se encuentran en áreas industriales; otras pobladas por clase media e, incluso, otras cuya estructura poblacional se debe a migraciones campesinas

---

<sup>5</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El Alto. **“Venciendo obstáculos y aceptando nuevos retos”**. Pág. 91.

<sup>6</sup> Estos criterios considerados para la construcción de estos CRPs son aplicados estrictamente en el marco del proyecto mencionado.

recientes. Por lo tanto, el CRP fue diseñado teniendo en cuenta la identidad de la Red. A la vez, todos los CRPs responden a las políticas nacionales que amparan su creación.

Para concluir se tuvieron varios estudios hechos por consultorias e instituciones para diseñar el funcionamiento administrativo de estos Centros, tal es el caso de CEMSE que elaboró un plan quinquenal como propuesta con un marco de funcionamiento. Y consultorias que diseñaron el manual de funcionamiento de los CRPs<sup>7</sup>.

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La participación ciudadana en educación fue estudiada a través de distintas investigaciones con referencia, en su mayoría, a su participación en la gestión educativa, en el proceso de enseñanza aprendizaje en las Unidades Educativas, por citar algunos ejemplos.

Es por este motivo que en el presente estudio se optó por analizar la participación ciudadana en un ámbito educativo diferente: los Centros de Recursos Pedagógicos y específicamente los CRPs construidos por PAR-El Alto, tomando como referencia el Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".

Por lo tanto, con esta investigación se pretende brindar algunos elementos para los futuros análisis acerca de los CRPs y su relacionamiento con la comunidad educativa. También se pretende aportar información que sirva como insumo para la formulación de nuevas normas o reglamentos de participación social en estos centros.

---

<sup>7</sup> Manual encargado por PAR el Alto y el GMEA en el marco de la consultoría "Funcionamiento y sostenibilidad de los Centros de Recursos Pedagógicos en la zona norte y sur de la Ciudad de El Alto"

### 1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.-

Las leyes de Participación Popular y de Reforma Educativa dieron la oportunidad de intervenir a la sociedad civil en el sector de educación, a través de las Juntas Escolares, Juntas de Red y Juntas de Distrito.

Los objetivos de la participación se orientan a responder las demandas de los ciudadanos hombres y mujeres, pero también de sus organizaciones territoriales de base (OTB) para lograr una mejor calidad del servicio educativo. Asimismo se establece la necesidad de:

“optimizar el funcionamiento del Sistema- Educativo-mejorando la eficiencia Administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social. Asumir las opiniones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación. Asumir las necesidades del aprendizaje de los sujetos de la educación.” (Ley de Reforma Educativa, Cap. II, Art 5to, Inc 3 al 5).

Como se observa, uno de los propósitos de la participación ciudadana es la de mejorar la educación en los aspectos administrativos y también pedagógicos y algo importante, que la educación atienda las necesidades de la comunidad.

Pero numerosos estudios<sup>8</sup> han demostrado que las Juntas Escolares, Juntas de Red y padres de familia son considerados como operarios para construir infraestructuras, para acciones comunales, sin considerar su participación en asuntos pedagógicos, administrativos y organizativos.

---

<sup>8</sup> Soto Quiroz, Paula Pilar.“La participación de los padres de familia en la gestión educativa”. Pág. 103

Ahora bien, en cuanto a los Centros de Recursos Pedagógicos, estos tienen la finalidad de brindar apoyo técnico a toda la comunidad educativa en el ámbito de la Núcleo/Red Educativa, a través de la administración de materiales educativos, equipos y otros bienes del CRP. También tienen el objetivo de contribuir a la Dinamización de los Proyectos Educativos de Unidad (PEU) y de los Proyectos Educativos de Red (PER), según se establece en el Decreto Supremo N° 23950.

Los CRPs en la ciudad de El Alto fueron construidos en el año 2003 y puestos en funcionamiento en el año 2005 con la ayuda de la Unión Europea a través del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR – El Alto. Estos centros tienen características particulares como el de estar construidos fuera del entorno de la escuela central, por entender que esta ubicación corresponde con mayor propiedad a características rurales<sup>9</sup>. Y se decide construir los CRPs en terrenos neutrales, es decir, no pertenecientes a ninguna Unidad Educativa de modo que se garantice el uso del mismo por parte de todas las Unidades Educativas integrantes de la Red<sup>10</sup>. También tienen una organización, administración y control definido por normas educativas en lo general y manuales de funcionamiento hechos para estos centros por PAR El Alto y el gobierno municipal de la Ciudad de El Alto.

Como se menciona el contexto de actuación de los CRPs son las Redes Educativas, y por lo tanto tienen directa relación con la comunidad educativa de la red y más específicamente en lo que atañe a la relación con la Junta de Red que es la instancia de participación ciudadana a nivel de Red o Núcleo. En este sentido la Junta de Red tienen funciones de participación con estos

---

<sup>9</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El Alto. “**Venciendo obstáculos y aceptando nuevos retos**”. Pág. 91.

<sup>10</sup> Estos criterios considerados para la construcción de estos CRPs son aplicados estrictamente en el marco del proyecto mencionado.

centros, como son: el control social, participación en la mejora de la eficiencia administrativa<sup>11</sup> y la pertinencia de estos centros a las demandas de la comunidad.

A partir de los elementos descritos se plantea la siguiente pregunta.

#### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.**

¿Cómo se estructura la participación de la Junta de Red 501 y 504 en la administración del Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez ?

#### **1.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Las Junta de Red 501 y 504 tiene una participación incipiente en el proceso de administración del Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez.

#### **1.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

##### **1.6.1. Objetivo general**

Determinar cómo se estructura la participación de la Junta de Red 501 y 504 en el proceso de administración del Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez.

##### **1.6.2. Objetivos específicos**

- Identificar en que ámbitos se produce la participación de la Junta de Red en el Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez.

---

<sup>11</sup> Ley de Reforma Educativa, Capítulo II artículo 5 inciso 3



- Establecer bajo que condiciones se produce la participación de la Junta de Red en el CRP "Simón Rodríguez".
- Determinar cual es la actitud de los miembros de la Junta de Red hacia los servicios que brinda el CRP.

### **1.7. VARIABLES DE INVESTIGACION.-**

Las variables planteadas a partir de la hipótesis planteada son las siguientes.

Variable 1. Participación de la Junta de Red 501 y 504.

Variable 2. Administración del CRP " Simón Rodríguez".

Como se ve las variables son descriptivas ya que no se puede establecer una relación de causalidad entre las mismas, por tanto, en el estudio las dos variables son abordadas simultáneamente.

### **1.8. CONCEPTOS DE LA VARIABLE.**

**Junta de Red.-** Es el órgano de participación popular correspondiente a la Red Educativa<sup>12</sup>. La misma que está conformada por los presidentes de Juntas Escolares de la Red<sup>13</sup>.

**Participación .-** Intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes, compartiendo para ellos métodos de trabajo específicos.

---

<sup>12</sup> Decreto Supremo N° 23949, art. 9.

<sup>13</sup> Decreto Supremo N° 25273, art. 16.

**Administración.-** Proceso social encaminado a mejorar la calidad de la educación a partir de momentos o funciones administrativas las cuales son: planificación, organización, ejecución, control y evaluación. Su propósito es la eficacia de la educación como tal.

**Centro de Recursos Pedagógicos (CRP).-** Es un espacio organizacional a nivel de red educativa que brinda servicios educativos complementarios a un conjunto de unidades educativas organizadas en Red. Administra recursos humanos, financieros y materiales del Servicio de Educación Pública en base a necesidades educativas y planificaciones, con el objetivo de optimizarlos<sup>14</sup>.



---

<sup>14</sup> PAR-El Alto, "Manual de Normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos" Pág. 5

## 1.9. Operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES DE LA VARIABLE	INDICADORES DE LA VARIABLE
<b>Variable 1</b> Participación de la Junta de Red 501 y 504	Órgano de participación popular correspondiente a la Red Educativa, conformado por los presidentes de Juntas escolares de una Red. Que toma parte en la toma de decisiones.	Organización de la Junta de Red.	Mesa directiva conformada por un presidente y dos vocales.
		Control social.	Velar por el mantenimiento y buen uso de la infraestructura y mobiliario existente en el CRP.  Conocimiento de las leyes de Participación Popular y de Reforma Educativa.
<b>Variable 2</b> Administración del CRP Simón Rodríguez.	El proceso administrativo de planificación, organización, ejecución y control y evaluación del CRP "Simón Rodríguez"	Planificación de actividades del CRP.	Participación en el diagnóstico de necesidades educativas.  Participación en la elaboración del Plan operativo anual del CRP.
		Organización de las funciones.	Conocimiento de funciones y roles en la organización del CRP.  Gestión de recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento.
		Ejecución de las actividades.	Coordinación de actividades del CRP con la Junta de Red.
		Control y evaluación	Supervisión del manejo de recursos económicos al CRP*  Participación en la evaluación de los resultados del CRP.

\*Función de las Juntas Escolares de la Red contemplada en el manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del CRP



CAPÍTULO

**II**

# MARCO REFERENCIAL

---

## **2.1. EL CENTRO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS “SIMON RODRÍGUEZ”**

### **2.1.1. Realidad externa**

#### **2.1.1.1. Ubicación Geográfica**

El Distrito N°5 de la Ciudad de El Alto. Se extiende geográficamente como una amplia franja desde la carretera Panamericana hacia el noreste, entre las avenidas Periférica y Santa Veracruz, continuación de la Av. Antonio José de Sucre. En sentido norte sur el distrito esta dividido por el cauce del Río Seco, sobre el cual está proyectada una avenida de 60 mts de ancho; el extremo noreste del Distrito aún no está urbanizado.

El Centro de Recursos Pedagógicos “*Simón Rodríguez*” se localiza en la Zona Tahuantinsuyo sobre la avenida Chinchasuyo N° 1000, en el Distrito Municipal 5 de la Ciudad de El Alto del departamento de La Paz.

#### **2.1.1.2. Contexto social y económico**

El Distrito N° 5 alberga en su mayoría a pobladores migrantes provenientes del área rural que en la ciudad han modificado sus formas de vida conservando algunas cosas y cambiando o añadiendo otras de una nueva expresión cultural que se ha venido a denominar aymará urbano.

Esta zona se caracteriza por precarias condiciones de vida y la pobreza generada por bajos ingresos económicos. Los padres y madres de familia trabajan en la economía informal (talleres pequeños de costura, cerrajería, centros de artesanía, albañiles, puestos de venta de comida). La mayoría de las familias sigue realizando actividades agropecuarias en su tierra de origen, lo que les permite obtener algún ingreso y asegurar su alimentación.

Los padres de familia no poseen un trabajo seguro por lo que en algunas ocasiones se emplean como voceadores, ayudantes y otros. Tienen la desventaja de no contar con una preparación escolar básica. También existen familias donde la madre es el único sostén del hogar y niños huérfanos o quedan bajo el cuidado de los hermanos mayores, tíos, abuelos u otros.

## **2.1.2. Realidad interna**

### **2.1.2.1. Antecedentes**

El Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez" fue construido y equipado por el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa "PAR-EL ALTO", con fuerte apoyo económico de la Comunidad Europea y el Gobierno Municipal de El Alto (GMEA), durante las gestiones 2000 a 2004.

Para implementarlo el GMEA, ha través de la Dirección Municipal de Educación ,invita y delega a la Fundación "Cuerpo de Cristo" la administración y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento mobiliario y recursos humanos. A través de un convenio de 30 meses, desde el mes de junio de 2005 a diciembre de 2007, ambas partes se comprometen a cumplirlo (contemplando los tres manuales de los CRPs y la propuesta pedagógica de dicha Fundación).

El Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez" inició sus actividades en junio, julio y agosto, bajo la administración de la Fundación Cuerpo de Cristo; la misma que por situaciones financieras suspende las actividades.

El proceso fue muy corto, la ex Dirección Municipal de Educación (DME), a petición del Honorable Concejo Municipal, realizó una evaluación de la administración delegada a Cuerpo de Cristo, dando los siguientes resultados: a) debilidad pedagógica, b) escasa capacidad financiera.

Determinándose la conclusión del contrato de administración y pasando desde este momento a la administración directa del GMEA, mediante la ex DME y jefatura de procesos educativos.

Se retoma las actividades a partir de mayo hasta diciembre de 2006 contratando un coordinador y equipo de técnicos de las distintas áreas para desarrollar los procesos educativos los cuales fueron:

- Reprogramación y reformulación de las actividades del CRP.
- Reuniones de coordinación con el Equipo de Gestión Local y los actores educativos: directores, docentes, estudiantes y padres de familia.
- Definición de nuevas líneas de acción; aplicando el marco lógico para el logro de objetivos y resultados; ampliando la cobertura para fortalecer las capacidades de los siguientes actores educativos: Directores y docentes, autoridades educativas, administrativos, grupos juveniles, dirigentes de organizaciones sociales, líderes y promotores, padres y madres de familia, estudiantes niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En la gestión 2007, el CRP "Simón Rodríguez" inicia sus actividades en el mes de junio, sin ningún técnico contratado por el GMEA, debido a la falta de presupuesto. Sin embargo, se buscaron convenios interinstitucionales para

lograr la apertura efectiva del CRP. Uno de los convenios se realizó con la Universidad Pública de El Alto (UPEA), para que sus estudiantes ingresen como facilitadores voluntarios al CRP a partir del mes de agosto. Esto permitió reiniciar los procesos de apoyo pedagógico en el Nivel Primario. En el Nivel Secundario aún se carece de técnicos especialistas para satisfacer las demandas de los jóvenes y señoritas<sup>15</sup>.

### **2.1.2.2. Características del Centro de Recursos Pedagógicos**

El CRP abarca la Red Educativa 501 y 504 con una cobertura de 16 Unidades Educativas, contribuyendo a la dinamización de procesos educativos y a la innovación pedagógica.

El CRP “Simón Rodríguez” está construido sobre mil metros cuadrados. Fue implementado para brindar servicios de apoyo pedagógico a toda la comunidad educativa de las redes a las que atiende. Cuenta con los siguientes ambientes:

- Una biblioteca, que cuenta con más de 600 títulos a disposición del usuario y con bibliografía especializada para la formación docente, además de una biblioteca digital con varios programas educativos informáticos.
- Un aula Audiovisual, con diversos usos de acuerdo a la demanda de la comunidad educativa.
- Dos aulas en las que se desarrollan actividades pedagógicas que refuerzan, el aprendizaje de los estudiantes del Nivel Primario y Secundario.

---

<sup>15</sup> Surco Benita. “Informe de actividades del CRP de los meses de junio, julio y agosto”. Pág. 2-3



- Una Ludoteca y dos pequeños depósitos.
- Un Laboratorio de Computación con 13 computadoras, y un equipo completo de computación: ordenador, scanner, impresora.
- Laboratorio de Física y Química con equipamiento, insumos y reactivos donados por el GMEA, Lo que permite poner en práctica y complementar los conocimientos adquiridos en el aula.
- Baños higiénicos para varones y mujeres.
- Oficinas de Secretaria y de Dirección de coordinación.

### **2.1.2.3. Visión**

“Todos/as los/as actores y sujetos de la educación tienen calidad y eficiencia de servicios y productos educativos, calidad del proceso aprendizaje – enseñanza, cualificación del capital humano y corresponsabilidad en la gestión educativa y movilización social a nivel local, que responden a las demandas de la comunidad educativa y a las exigencias sociales, productivas y competitivas del municipio de El Alto y el país<sup>16</sup>”.

### **2.1.2.4. Misión**

“Es un Centro de Recursos Pedagógicos del Gobierno Municipal de El Alto, articulador y dinamizador de procesos educativos, que brinda servicios y productos educativos especializados: técnico-instrumentales, didáctico curriculares e investigativos; con calidez, calidad, equidad, eficiencia y pro actividad, a los actores y sujetos de la educación de Unidades Educativas de Red y Distrito; para contribuir al proceso de transformación social, a través de

---

<sup>16</sup> Gobierno Municipal de El Alto. “Plan estratégico de Centros de Recursos Pedagógicos 2007-2012”, Pág. 8

una educación liberadora, comunitaria, productiva, inclusiva, democrática e intercultural<sup>17</sup>.

#### **2.1.2.5. Objetivos**

El Objetivo principal del Centro de Recursos Pedagógicos es: Apoyar a los educandos, maestros y comunidad en general en el desarrollo del Proyecto Educativo, brindando apoyo técnico a todos los miembros de la Red que compone el Núcleo, según el Decreto Supremo N° 23950.

Pero además la Unidad de Servicios Municipales de Educación (USME) elaboró los siguientes objetivos específicos<sup>18</sup>:

- Fortalecer procesos de aprendizaje, la interacción social, y educación comunitaria de los sujetos del proceso educativo de las Unidades Educativas de la Red, tanto del área formal, no formal (Centro Integrado Corea) y permanente, utilizando los recursos educativos del CRP.
- Apoyar el desempeño y solvencia de los docentes de las Unidades Educativas de Red y Distrito según demandas y necesidades metodológicas, didácticas y de actualización curricular.
- Desarrollar capacidades de investigación, sistematización y evaluación en los docentes de la Red, en procesos de innovación de metodologías, didácticas y contenidos de trabajo de aula.

---

<sup>17</sup> Gobierno Municipal de El Alto. "Plan estratégico de Centros de Recursos Pedagógicos 2007-2012", Pág. 8

<sup>18</sup> Los objetivos aquí mencionados son extraídos del plan estratégico de Centros de Recursos Pedagógicos 2007-2012 elaborados por el USME.

- Fortalecer el empoderamiento de los actores y sujetos de la comunidad educativa, a través del acceso a la información, participación, corresponsabilidad y capacidades de organización y propuesta.
- Implementar servicios y productos educativos de calidad en respuestas a las necesidades, demandas e intereses de la comunidad educativa.
- Desarrollar los procesos de actualización del equipo de trabajo de CRP para brindar productos y servicios educativos con calidad y eficiencia a la comunidad educativa.
- Gestionar convenios interinstitucionales entre GMEA e instituciones con intervención directa o indirecta de apoyo para realizar procesos educativos.

### **2.1.3. Conceptualización de un Centro de Recursos Pedagógicos**

Existen muchas definiciones acerca de lo que es un Centro de Recursos Pedagógicos que va desde el marco normativo de los CRPs hasta estudios hechos por consultorias del PAR El Alto y del Municipio de El Alto<sup>19</sup>.

En este sentido los CRPs primeramente son concebidos en el *DS 23950* como un instrumento para apoyar a los alumnos, maestros y comunidad en general, en el desarrollo del Proyecto Educativo de Núcleo.

---

<sup>19</sup> Un ejemplo son los reglamentos de funciones de los CRPs, los planes estratégicos hechos por el municipio de El Alto.

Partiendo del concepto anterior el Proyecto de Apoyo a la Reforma educativa<sup>20</sup>( PAR-El Alto) elaboro un concepto más amplio de los CRPs definiéndolos como:

“...un espacio de equipos y servicios complementarios a las Unidades Educativas que contribuye a consolidar los objetivos de la RED Educativa en dos líneas fundamentales: La formación de los docentes, directores y administrativos y la elaboración y ejecución de los Proyectos de Unidad y de RED mediante la incorporación y atención de las necesidades de la comunidad para lograr un mejoramiento de la calidad de la educación en la ciudad de EL Alto” [PAR- EL ALTO]

Otro concepto un poco más relacionado a la pedagogía lo relaciona con una instancia de complementación, innovación y transformación de las prácticas educativas de los educandos, docentes y del conjunto de actores de las unidades educativas que son parte de la educación formal y están organizadas en redes<sup>21</sup>.

Otro punto de vista importante, la administrativa, lo define como:

“...una instancia organizacional a nivel de red o núcleo educativo del Sistema Educativo Nacional. Brinda servicios educativos complementarios a un conjunto de unidades educativas fiscales organizadas en red o núcleo educativo. Administra recursos humanos, financieros y materiales del Servicio de Educación Pública en Base a necesidades y

---

<sup>20</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR- El Alto. “**Venciendo obstáculos y aceptando nuevos retos**”, Pág. 94.

<sup>21</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El ALTO. “**Manual Pedagógico CRP**”, Pág. 6.

planificaciones, con el objetivo de optimizarlos” [PAR – EL ALTO: 2005].

Como se observa las definiciones coinciden en que es *un espacio educativo que brinda servicios complementarios de apoyo a los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general de la Red Educativa. Ofreciendo sus instalaciones, equipos, materiales y apoyo técnico.*

#### **2.1.4. Marco jurídico y legal de los CRPs.**

El marco jurídico legal de los Centros de Recursos Pedagógicos se enmarca en las siguientes disposiciones jurídicas:

- El marco jurídico legal para el funcionamiento de los CRPs establecido en la Ley de Reforma Educativa.
- La nueva conceptualización del currículo en el DS 23950.
- La nueva estructura nuclear y el proyecto educativo de acuerdo a los capítulos XIV, artículo 114 y capítulo XV, artículos 115, 118 a 120.
- La estructura administrativa curricular (1995) D.S. 23951 artículo 21.
- El Decreto Reglamentario a la ley de Participación Popular y Descentralización, D.S. 24447, capítulo VII artículo 46.
- El D.S.25273 de organización y funcionamiento de las Juntas Escolares, núcleo y distrito, Capítulo III, artículo 16 y 18.

- La Ley 1178 (SAFCO) de administración y control gubernamental 1990 aplicada en el proceso de administración y control, responsabilidad por la función pública y otros aspectos.

A estas normas se tiene que agregar los 3 manuales de funcionamiento elaborados por PAR- El Alto y el Municipio de El Alto:

- Manual pedagógico.
- Manual de normas de control y seguimiento administrativo y financiero
- Manual de normas y procedimientos para la sostenibilidad del CRP.

#### **2.1.5. Organización de los CRPs**

La estructura organizacional de los CRPs esta conformada por *unidades organizacionales* que se hallan interrelacionadas entre sí a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por el CRP para cumplir con sus objetivos propuestos; esto con el fin de realizar una adecuada asignación de trabajo, coordinar las actividades y delegar responsabilidades y autoridad de manera que se establezca con claridad lo que una unidad organizacional debe hacer<sup>22</sup>.

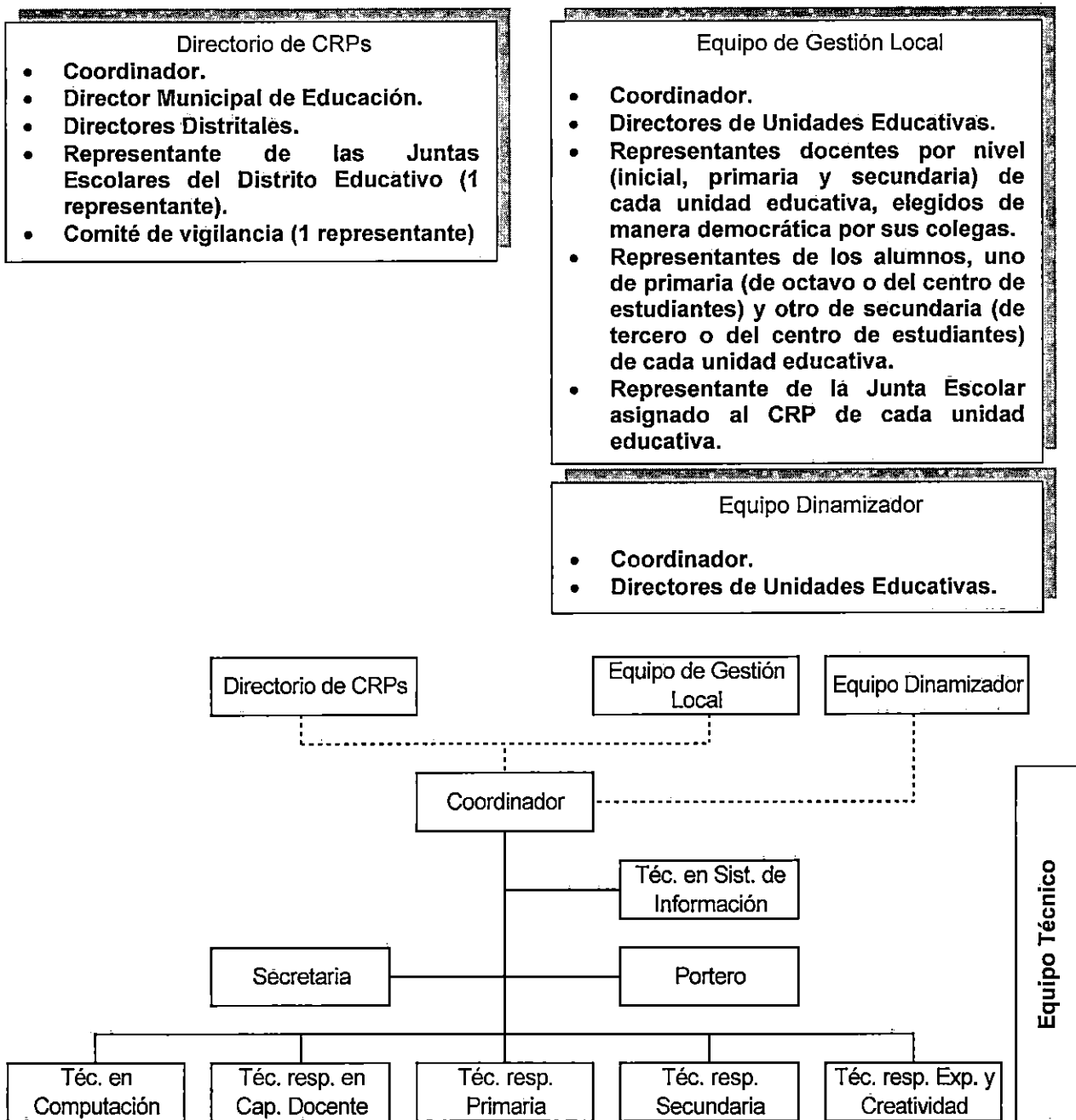
En virtud a lo expuesto no se habla de un Director del CRP sino de un coordinador pues su tareas es la de armonizar, conjuncionar, unir los esfuerzos de las distintas unidades organizacionales que a continuación se mencionan.

---

<sup>22</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa – El Alto “Manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos (CRP)”  
Pág. 15

Cuadro N°1

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS CRPs**



Fuente: Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa – El Alto “Manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos (CRP)”.

### **2.1.5.1. Directorio de los CRPs**

Como primer nivel de las unidades organizacionales se encuentra el Directorio de los CRPs conformado por los coordinadores de los 12 CRPs, Directores Distritales, representantes de las Juntas Escolares del Distrito Educativo y el Comité de Vigilancia.

#### **Funciones:**

- Promover el desarrollo de los CRPs a través de la ejecución de planes, acuerdos, convenios, programas y proyectos de manera coordinada para lograr un mayor desarrollo de las redes a las que pertenecen.
- Elaborar y gestionar un presupuesto que asegure el funcionamiento mínimo de la totalidad de los CRPs.
- Elaborar y aprobar el POA consolidado de la totalidad de los Centros de Recursos Pedagógicos y generar su inserción en el POA Municipal.
- Insertar y actualizar en el Programa de Desarrollo Municipal la planificación quinquenal de actividades de los Centros de Recursos Pedagógicos .
- Gestionar y aprobar los acuerdos globales que tienen relación con el conjunto de los CRPs, tanto en el ámbito pedagógico y administrativo,



como en el de la cooperación proveniente de empresas e instituciones<sup>23</sup>.

### **2.1.5.2. Equipo de Gestión Local**

Como segundo nivel de las unidades organizacionales se encuentra el Equipo de Gestión Local de cada Centro de Recursos Pedagógicos, conformado por el Coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos, Directores de Unidades Educativas, representantes docentes por nivel de cada unidad educativa, elegidos de manera democrática por sus colegas, Representantes de los alumnos, uno de primaria y otro de secundaria de cada unidad educativa y un representante de la Junta Escolar asignado al Centro de Recursos Pedagógicos de cada Unidad Educativa.

#### **Funciones.**

- Deliberar y aprobar los lineamientos generales del CRP en los ámbitos pedagógicos y administrativos en el marco de la normativa en vigencia.
- Aprobar las acciones que tengan competencia a nivel Red en el ámbito pedagógico, administrativo y de gestión relacionadas con el CRP.
- Gestionar y aprobar los acuerdos locales que tienen relación con el CRP, tanto en el ámbito pedagógico y administrativo, como en el de la cooperación proveniente de empresas e instituciones.

---

<sup>23</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa – El Alto “Manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos (CRP)”  
Pág. 21

- Evaluar los resultados alcanzados para optimizarlos o re-direccionarlos.
- Recoge las expectativas, necesidades y/o demandas educativas del conjunto de los actores que conforman la red.
- Apoya en las unidades educativas de red, para dar a conocer e impulsar las acciones educativas promovidas en el CRP.
- Gestiona recursos para ejecutar los proyectos educativos<sup>24</sup>.

#### **2.1.5.3. Equipo Dinamizador**

Conformado por el coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos y los Directores de Unidades Educativas. Sus funciones son coordinar permanentemente con el Coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos temas administrativos y pedagógicos cotidianos que tienen relación con los servicios que brinda el Centro de Recursos Pedagógicos a los alumnos y docentes de las Unidades Educativas que conforman la Red Educativa, para asegurar su plena utilización, buen uso y lograr el mayor beneficio de los recursos con que cuenta.

#### **2.1.5.4. Equipo Técnico**

Es el plantel de técnicos del Centro de Recursos Pedagógicos dirigido por su Coordinador que brinda servicios de apoyo a la Red Educativa, cuya función

---

<sup>24</sup> Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa – El Alto “Manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos (CRP)”  
Pág. 22

es intervenir activamente en el desarrollo de las actividades del Centro de Recursos Pedagógicos, cooperando estrechamente con los docentes de las Unidades Educativas para ejecutar la planificación y proyectos en sus respectivas áreas tanto en el Centro de Recursos Pedagógicos como en las Unidades Educativas de la Red.

#### **2.1.5.5. Coordinador**

El coordinador como principal funcionario encargado directamente del CRP tiene las siguientes funciones:

- Coordina los lineamientos técnico-pedagógicos en el marco del Directorio de los CRPs.
- Impulsa al Equipo Dinamizador, al Equipo de Gestión Local y al Equipo Técnico en el desarrollo de las tareas, funciones y actividades educativas a realizarse en el CRP.
- Organiza, dirige y evalúa las actividades del CRP, articulándola con la planificación y demanda de los directores, docentes, alumnos, Juntas Escolares y padres de familia de las Unidades Educativas.
- Aprueba los planes de las Unidades Educativas y de Red.
- Articula las tareas pedagógicas con los Directores de la Unidades Educativas de la Red.
- Apoya el desarrollo de programas de capacitación.

- Impulsa actividades con las Juntas Escolares y los padres de familia de las Unidades Educativas de la Red.
- Asigna las responsabilidades y las salas respectivas a los componentes del Equipo Técnico.

## **2.2. LA PARTICIPACIÓN**

### **2.2.1. Concepto de participación**

Existen muchos conceptos acerca de la participación. Pueden recuperarse, entre otros el de Euclides Sanches<sup>25</sup> citando a Barriga (1988), afirmando que participar:

“Es intervenir en la toma de decisiones tendientes a planificar, gestionar y controlar el uso de los recursos” Barriga (1988:69).

O el planteado por Wandersman (1984), cuya definición es:

[participación es] el proceso mediante el cual los individuos toman parte, en la toma de decisiones de instituciones, programas y ambientes que los afectan.

Estos conceptos permiten ver que la participación guarda relación con el grado de influencia de la comunidad en la toma de decisiones. Pero cabe destacar que la participación no es un estado permanente, sino un proceso constituido por varios momentos durante los cuales los sujetos involucrados se forman y forman a otros en el manejo de conocimientos y destrezas que dependen de la naturaleza de la experiencia participativa. También cabe remarcar que la participación tiene fines que la orientan, esto es, el logro de

---

<sup>25</sup> Sánchez, Euclides “Todos con la esperanza , continuidad de la participación comunitaria” S/N

metas sobre las cuales el grupo establece acuerdos en función a la importancia que tienen para satisfacer intereses vitales; intereses que por su importancia movilizan a sus miembros a la realización de acciones que requieren permanencia en el tiempo y diversidad en su contenido. Por esto mismo y por el carácter grupal de los objetivos que se persiguen, la participación no puede ser un proceso individual sino colectivo, organizado de cierta manera.

La participación es un *acto voluntario*, que guarda relación con la toma de conciencia de los sujetos acerca del valor de las acciones participativas, por tanto de la necesidad de solidarizarse con sus pares. No obstante, se aspira a que este tema de conciencia se generalice de modo que todos los miembros del grupo se involucren. En este sentido, la participación es, adicionalmente, un proceso *inclusivo*<sup>26</sup>.

A la participación también se la debe entender como un proceso, esto implica reconocer su variabilidad en función de los componentes que caracterizan el contexto y momento en que ocurre. Dicho de otro modo, el proceso de participación se construye en función de la interacción que se establece entre las características del grupo que participa (su experiencia en participación, su nivel y forma de organización, su liderazgo, los recursos con que cuenta para enfrentar la solución del problema que lo moviliza), la naturaleza del proyecto en que se involucra (modificación de un sistema de representación en organismos deliberantes del estado, injerencia en la formulación de una política de seguridad social, autoconstrucción de viviendas, remodelación de un barrio, gestión de servicios de salud o de educación, etc.), el acceso y control de los recursos necesarios y las condiciones del ambiente hacia la participación.

---

<sup>26</sup> Euclides Sánchez, "Todos con la esperanza: continuidad de la participación comunitaria".

Con la participación se pretende incidir en decisiones que son relevantes para el conjunto. Es el mismo desarrollo del proceso el que va determinando el peso particular que una contribución tiene para tales decisiones. Dentro de este razonamiento, puede ser tan importante la sola asistencia del vecino a la reunión de su barrio, alfabetizar a otros para que por sí mismos accedan a la información escrita que circula en su comunidad relacionada con el problema que se enfrenta, o proveer ideas de cómo ser más eficientes para el logro de los objetivos acordados. Por otro lado, la experiencia revela que no todo proceso de participación se inicia con un máximo de influencia de los participantes en la toma de decisiones, sino más bien que gradualmente, dependiendo de la eficacia de aquellos, van ganando control sobre las decisiones<sup>27</sup>.

### 2.2.2. Niveles de participación

Como se dijo líneas arriba la participación no es un estado fijo. En este sentido hay aproximaciones a los niveles de participación. Orrego distingue siete niveles<sup>28</sup>:

- a) **Manipulación:** El objetivo es gestionar el apoyo ciudadano a partir de una participación que es más bien nominal (por ejemplo, comités consultivos meramente formales).
- b) **Información:** Se provee información sobre derechos, responsabilidades y opciones.

---

<sup>27</sup> Sánchez, Euclides. "Todos con la esperanza: continuidad de la participación comunitaria" S/N

<sup>28</sup> Torres, Rosa María. "Participación ciudadana y educación, 2001" Pág. 18

- c) **Consulta:** Los ciudadanos son invitados a opinar.
- d) **Representación:** Implica algún grado de influencia, principalmente a través de representantes ciudadanos en órganos directivos o consultivos.
- e) **Asociación:** El poder se redistribuye mediante la negociación entre ciudadanos y autoridades.
- f) **Poder delegado:** Los ciudadanos participan en el proceso de **toma de decisiones** o de ejecución en ciertos campos.
- g) **Control ciudadano o autogestión: Nivel más alto de participación,** el grupo determina sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin incidencia de una autoridad externa.

Estos niveles permiten ver que lo que determina realmente la participación de la gente es *el grado de decisión que tienen en el proceso*. Esto es válido tanto en las relaciones entre los miembros de la comunidad y la institución educativa. El éxito dependerá, entre otras cosas: del grado de organización de la gente, de la flexibilidad de la institución y de la disponibilidad de todos los actores que deben modificar ciertas actitudes y métodos de trabajo<sup>29</sup>.

En el campo educativo, la participación ciudadana, entendida como toma de decisiones o control es más bien excepcional, tanto a nivel micro como macro. La noción más extendida de *participación* contempla *el acceso, asistencia o uso* del servicio educativo. Priman las comprensiones instrumentales (participar supone ejecutar o gestionar un plan o una acción definidos por terceros) y contributivas (participar supone dar dinero, trabajo,

---

<sup>29</sup> Geilfus ; Franz. "80 herramientas para el desarrollo participativo" S/N

tiempo, respuestas correctas, etc). A nivel de la institución escolar, predomina la participación nominal, docentes, alumnos, padres y comunidad.

### **2.2.3. Condiciones para la participación efectiva**

La participación, para que se dé, requiere ciertas condiciones. Suelen destacarse como requisitos de una participación auténtica y efectiva los siguientes:

- a) *Empatía y credibilidad básicas*: Quienes participan requieren confiar en la honestidad de quien convoca a la participación, comprender y valorar el sentido y el impacto de su participación y dar seguimiento a los resultados.
- b) *Información*: Para participar se requiere información básica de aquello que es tema u objeto de la participación, así como de los mecanismos y reglas del juego de dicha participación.
- c) *Comunicación*: Participación requiere diálogo, capacidad de las partes para escuchar y aprender.
- d) *Condiciones, reglas y mecanismos claros*: No bastan las buenas intenciones, es indispensable asegurar las condiciones (materiales, institucionales, de tiempo, espacio, etc.) para facilitar la participación, no como un fin sino como un medio para un fin, evitando que ésta se convierta en una carga, en una fuente adicional de tensiones o en un ejercicio inútil.



- e) *Asociatividad*: La participación debe tener en cuenta y potenciar, antes que negar, la experiencia asociativa de las personas y los grupos involucrados<sup>30</sup>.

#### **2.3.4. Mecanismos de participación y control social en educación**

A partir de la promulgación, en 1994, de las Leyes de Reforma Educativa, Participación Popular, Descentralización Administrativa, de Municipalidades y otras, se dieron transformaciones en el país y, por supuesto, en la educación boliviana.

Según la Ley Reforma Educativa la participación de la comunidad en la educación busca los siguientes objetivos:

1. "Optimizar el funcionamiento del Sistema, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social.
2. Responder a las demandas de los ciudadanos y de sus organizaciones territoriales de base para lograr la eficiencia de los servicios educativos, ampliando la cobertura con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos.
3. Elevar la calidad de la Educación, desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad.
4. Asumir las opiniones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación.

---

<sup>30</sup> Torres, Rosa María. "Participación ciudadana y educación" Pág.19

5. Asumir las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la Educación”<sup>31</sup>

Los mecanismos de participación ciudadana en educación, a nivel local son las Juntas Escolares (correspondientes a la Unidad Educativa), Juntas de Núcleo/Red (correspondientes al Núcleo o Red Educativa) y Juntas de Distrito (correspondientes al Distrito Educativo). Las cuales constituyen instancias de planificación, desarrollo y evaluación institucional. Estas organizaciones locales participan o tendrían que participar en el proceso de gestión, manifestando sus necesidades y expectativas educativas, colaborando con el desarrollo del proceso educativo, ayudando a regular el funcionamiento de la institución educativa, gestión de recursos humanos, materiales, económicos y financieros; para el fortalecimiento y óptimo funcionamiento institucional y el logro de objetivos con efectividad. Tal como se manifiesta en el artículo 7 de la Ley de Reforma Educativa:

“Art. 7.- Las Juntas Escolares, de Núcleo, Sub-distritales y Distritales, y los Honorables Consejos y Junta Municipales participarán, de acuerdo a un reglamento general de carácter nacional, en la Planificación, la gestión y el control social de actividades educativas y de la administración de los servicios educativos del ámbito de su competencia”.

#### **2.2.4.1. Las Juntas de Red (Núcleo).**

Son los órganos de participación popular correspondientes a la Red Educativa, están conformadas por los Presidentes de cada una de las

---

<sup>31</sup> Ley de Reforma Educativa Art. 5 Inc. 3 al 5

Juntas Escolares de la Red, según el Decreto Supremo N° 23949 de los órganos de participación popular.

*La junta de Red esta compuesta por:*

- Un Presidente que será, a la vez, delegado de la Junta de Núcleo ante la Junta de Distrito.
  
- Dos vocales, uno de los cuales actuará como Secretario .

Se establece un periodo de dos años de gestión.

También en el artículo 17 del D.S. 25273 se establece que el Presidente de la Junta de Núcleo será el responsable del acta de conformación de la Junta de Núcleo, independientemente de quien la elabore. En un plazo máximo de siete días posteriores a su elección, deberá remitir copias del acta de conformación o renovación de la Junta de Núcleo al Director Distrital de Educación, al honorable Consejo Municipal y al Director de Núcleo.

#### **2.2.4.2. Funciones de la Junta de Núcleo<sup>32</sup>:**

1. "Supervisar el funcionamiento del Servicio Escolar en su Núcleo Educativo.
  
2. Participar en la definición del contenido del Proyecto Educativo de su Núcleo/Red y supervisar su ejecución.

---

<sup>32</sup> Artículo 18 del Decreto Supremo N° 25273

3. Evaluar el comportamiento del Director de Núcleo (Red) y de los Asesores Pedagógicos e informar mensualmente a las Direcciones Distritales y de servicios departamentales de educación sobre irregularidades que pudiesen detectar.
4. Velar por el mantenimiento y buen uso de la infraestructura y mobiliario existente en el Centros de Recursos Pedagógicos.
5. Gestionar ante las autoridades del Gobierno Municipal los recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento del Centros de Recursos Pedagógicos.
6. Apoyar las gestiones que realizan las Juntas Escolares de su Núcleo ( Red).
7. Requerir el procesamiento del director de Núcleo por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones, tales como: violación, abuso o acoso sexual, adulteración de notas, documentos e información a otros que estuviesen tipificados como delitos en los códigos y leyes vigentes”.

## **2.3. ADMINISTRACIÓN.**

### **2.3.1. Concepto de administración**

Etimológicamente, la palabra administración proviene del vocablo latín *administrare*, que significa acción y efecto de administrar. Deriva de *ad ministrare*, que significa conjuntamente servir a, dar a. Lleva implícito el sentido de actividad cooperativa, con el propósito de servir.

La administración ha sido definida por muchos autores de diferente manera. Tomaremos la definición de Palladino, citado por Callisaya,<sup>33</sup> quien señala que la administración puede ser entendida en dos sentidos: como actividad y como ciencia. En tanto actividad, "la administración es el proceso de distribuir o gestionar recursos, que generalmente son limitados, en función de alcanzar ciertos objetivos establecidos previamente", mientras que en tanto ciencia "constituye un conjunto de saberes, conocimiento y reglas necesarias para gestionar actividades de negocios, servicios, etc".

Puede entonces establecerse que administrar implica: a) Toma de decisiones, b) Adecuar medios a fines, c) Armonizar conductas humanas al servicio de la organización, d) Distribuir tareas y regular las actividades, e) Actuar en contacto inmediato con la realidad social, f) Gerenciar.

### **2.3.2. Administración educativa.**

La administración educativa es "un conjunto de funciones, normas, disposiciones y tendencias para organizar la vida de un núcleo escolar o una Unidad Educativa, con el propósito de lograr que los elementos que la integran contribuyan efectivamente al cumplimiento de la función educativa y social. Es un proceso dinámico que integra recursos y coordina actividades interdependientes en un Núcleo o Unidad Educativa, en busca del cumplimiento de la misión y objetivos de las instituciones educativas"<sup>34</sup>.

### **2.3.3. Fases del proceso administrativo .**

La administración general al igual que la administración educativa, es un proceso que abarca la planificación, organización, ejecución, control y

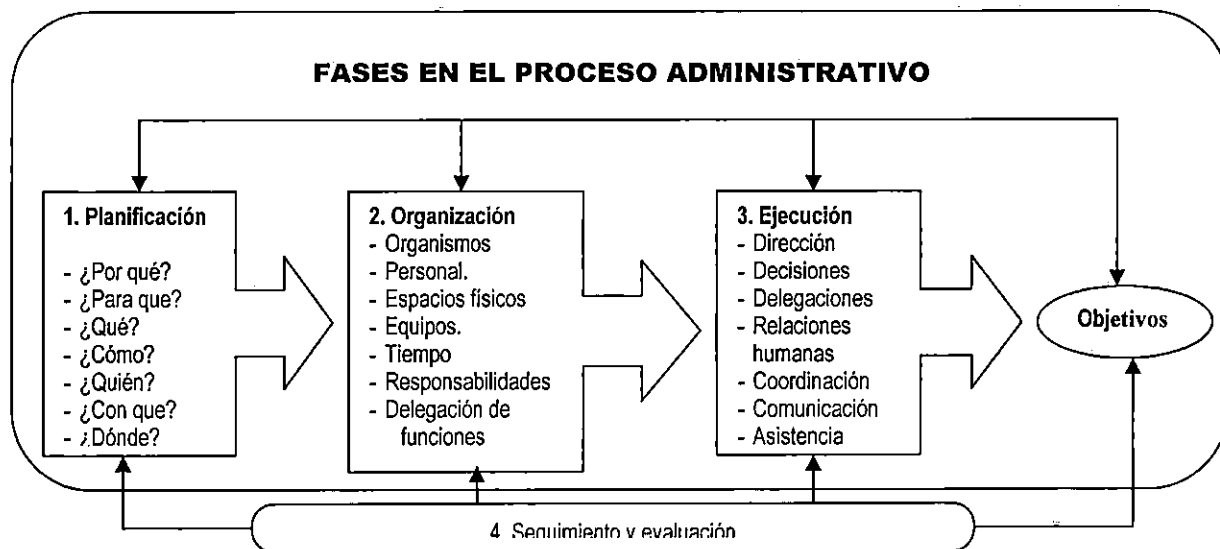
---

<sup>33</sup> Callisaya, Gonzalo. "Gestión y administración educativa" Pág. 42

<sup>34</sup> Gutiérrez, Feliciano, "Gestión de la administración educativa" Pág. 22

evaluación. La realización de cada una de ellas es de vital importancia a la hora de desarrollar acciones administrativas.

GRÁFICO N° 1



Fuente : Gutiérrez, Feliciano. “**Gestión de la Administración Educativa**”. Pág. 33

### 2.3.3.1 Fase de planificación.

En términos generales planificar consiste en *decidir por anticipado que es lo que hay que hacer, es proyectar un curso de actuación.*

En este sentido la planificación es el primer paso del proceso administrativo, cuyo objetivo es definir los objetivos o logros a cumplir, ya sean éstos generales o específicos, macro institucionales o sólo de la institución; precisando el tiempo que tomará lograr estas metas, qué tipo de recursos requerimos. Podríamos decir que es la coordinación ex – ante, entre los actores participantes en el proceso con el objeto de alcanzar los objetivos predeterminados.

Tiene duración y contenido precisos para actuar sobre la situación presente de la empresa y hacerla evolucionar en el sentido deseado.

La planificación busca los siguientes propósitos:

- Contar con un diagnóstico de la realidad.
- Organizar un conjunto de estrategias que se desarrollarán secuencial y sistemáticamente en una Unidad Educativa o Centro Educativo como los CRPs; en función a los objetivos predeterminados institucionalmente.
- Dinamizar la comunicación y participación activa de todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, para mejorar las relaciones humanas.

Al planificar se establecen objetivos, facilitando la coherencia e integración con los demás procesos de organización, ejecución y particularmente con el proceso de seguimiento y evaluación. En el seguimiento y la evaluación se comparan los objetivos logrados con los objetivos propuestos, se identifica cualquier desviación significativa y se visibilizan las acciones correctivas necesarias de alimentación o retroalimentación. Sin planificación no puede haber seguimiento ni evaluación.

### **Planificación participativa .**

El propósito de la planificación participativa es un enfoque y su propósito es encontrar los mejores procedimientos para la solución de problemas con la intervención de todos los actores.

Para que la planificación sea participativa y se haga efectiva, se crean nuevas instancias y actores locales, involucrando a toda la comunidad educativa en el diseño y manejo de su propio destino y desarrollo.

En su conceptualización Feliciano Gutiérrez afirma .

“La planificación participativa en la educación constituye un proceso sistemático, permanente y colectivo de identificación de problemas educativos, potencialidades, limitaciones, demandas, análisis alternativos, adopción de estrategias, formulación de planes, programas, proyectos y presupuestos, para su posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste constante de acciones educativas” [Gutiérrez, Feliciano: 2007; 71]

La planificación participativa tiene mucha importancia en la educación porque a través de ésta se expresan las demandas y aspiraciones educativas de cada comunidad o barrio y se genera un verdadero compromiso de participación en los procesos educativos.

#### **2.3.3.2. Fase de organización**

La organización es un proceso de determinar y establecer la estructura, los procedimientos y los recursos apropiados para el curso de acción seleccionado. Es una fase en la que las personas están en constante interacción. Implica una estructura en la que se especifica la división del trabajo, se delimita la autoridad y responsabilidades y se coordinan las relaciones interpersonales, utilizando normas o instrumentos para alcanzar determinados objetivos.



Al respecto Gutiérrez dice:

“Organizar es distribuir recursos materiales, humanos, de tiempo, espacio y económicos. Asignar responsabilidades, delegar funciones, definir quien hace que y definir las actividades operativas<sup>35</sup>”.

### ***Elementos de la organización.***

- **Objetivos de la organización.** Etapa donde se establece las orientaciones generales, normas, y metas de la organización que deben responder o estar en el marco de las políticas del Sistema Educativo nacional.
- **Estructura organizativa.** Constituye la ordenación de las diferentes instancias, es decir, a las personas que forman parte de las Unidades Educativas, Redes o CRPs, a la organización de los recursos materiales, del trabajo en equipos y otros. La estructura organizacional responde a los objetivos y los principios institucionales. Una forma de comunicar esta estructura es *el organigrama y el manual de funciones*.
- **Recursos en la organización.** Se refiere al conjunto de recursos humanos (Director, docentes, educandos, personal administrativo, padres de familia, juntas), recursos materiales (Infraestructura, mobiliario y equipamiento), recursos funcionales (distribución del tiempo y los recursos financieros). La organización y gestión de los recursos debe ser considerada como un aspecto clave en la gestión de la Institución Educativa.

---

<sup>35</sup> Gutiérrez, Feliciano, “Gestión de la administración educativa”, Pág. 119

- **Cultura y clima organizacional.** Es la forma peculiar de vivir, trabajar, de pensar y de expresarse de sus miembros. Se refiere a los significados compartidos que tienen los miembros de un Núcleo, CRP o Unidad Educativa. Uno de los promotores de esta cultura y del clima organizacional positivo debe ser el Director o Coordinador con su liderazgo y actitud.
  
- **Establecimiento de canales de comunicación y coordinación.** El conjunto de actividades y los métodos elegidos cumplen su objetivo merced a una adecuada coordinación y un flujo constante de comunicación e información. Las líneas de coordinación y comunicación que deben permanecer siempre abiertas, permiten establecer y perfeccionar la estructura de autoridad y responsabilidad que vincula al jefe o coordinador con sus subordinados. Una forma de comunicar este elemento es el *flujograma*.

### **2.3.3.3. Fase de ejecución**

Es la etapa o fase mediante la cual se pone en acción o funcionamiento lo planificado y organizado a través de diferentes estrategias y acciones específicas. La ejecución es un proceso integrado de comunicación (informar, hacer saber lo que se debe hacer), coordinación (tomar acuerdos y concertar instancias), dirección (dirigir, dar pautas de trabajo), acción (operar, ejercer, ejecutar, actuar, desarrollar, procesar), mantenimiento e incentivación de las buenas relaciones humanas y asesoramiento o supervisión en la realización de las tareas.

En esta fase se da énfasis en las funciones de dirección y operación<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Gutiérrez Feliciano, "Gestión de administración educativa", Pág. 35

### **La función de dirección.**

La labor de conciliar intereses particulares y obtener los objetivos sociales mediante los esfuerzos de la autoridad y de los integrantes de la organización, se conoce como "Dirección". A través de ella se logra cohesión de actuaciones. Así la dirección no es un fin, sino un medio para llegar a la coordinación de esfuerzos.

### **La función operativa.**

Se refiere a la puesta en marcha de los procesos (plan de acción) lo cual es competencia de los responsables asignados para cada tarea. Es muy importante en esta fase la coordinación y la comunicación entre la dirección y la operación, que tiene que ser en doble flujo, ascendente y descendente, para asegurar el éxito del trabajo.

### **Participación en el proceso de Dirección.**

La tendencia actual es perfeccionar y profundizar los mecanismos de participación y avanzar, de la democracia representativa a una democracia participativa.

En cuanto a la participación en la dirección, Gutiérrez señala, citando a Gento:

“ la participación es la intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes compartiendo para ello métodos de trabajo específicos” [Gutierrez: 2007; 174]

En la gestión educativa, con la participación popular, se busca una educación de calidad, gestada en el proceso participativo y a partir de las necesidades vivas de la comunidad y del educando. De esta manera, hablar de comunidad educativa adquiere un profundo significado social y psicológico. Por tanto la función de la dirección es articular y dinamizar los espacios de participación con compromiso y visión histórica.

En la dirección participativa se obtienen las siguientes ventajas:

- Se obtienen mejores decisiones y actuaciones.
- Los planes satisfacen las diversas necesidades y se aplican a situaciones específicas.
- Las personas implicadas se sienten más motivadas e interesadas, no necesitan ser convencidas.

#### **2.3.3.4. Fase de control y evaluación.**

El control y la evaluación sirve para verificar y controlar todo lo que se está haciendo, para comprobar si se están siguiendo los planes trazados, en caso de que surjan imponderables, tomar las medidas necesarias para darle un rumbo seguro a la ejecución de las acciones programadas.

El control es una de las actividades más importantes del proceso administrativo, ejercido a través de la observación directa y supervisión misma del desarrollo de tareas.

*El control* es un elemento de la evaluación, si se lo entiende como el registro de una información, la constatación del cumplimiento de las acciones programadas, la verificación de la ejecución de lo propuesto<sup>37</sup>.

En cuanto a la evaluación se la puede definir como un proceso que busca generar juicios de valor, para emprender acciones de mejoramiento continuo. Al mismo tiempo, desarrolla la creatividad y potencialidades de los involucrados para poder juzgar alternativas y tomar decisiones son la finalidad de lograr eficacia, eficiencia y efectividad en el logro de metas y objetivos institucionales<sup>38</sup>.

La participación en la evaluación es insoslayable en todos los ámbitos donde todos los miembros están relacionados y conocen la operatoria general de todas las estructuras, donde los objetivos y metas han sido producto del trabajo común y desde los principios que sustenta el ideario institucional.



---

<sup>37</sup> Callisaya, Gonzalo "Gestión y administración educativa", Pág. 206

<sup>38</sup> Callisaya, Gonzalo. "Gestión y administración educativa". Pág. 160



CAPÍTULO

**III**

# **DISEÑO METODOLÓGICO**

---

### 3.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, se centra en el estudio **descriptivo** para analizar e interpretar una determinada realidad social, estableciendo características, como se manifiesta un fenómeno y sus componentes de las variables.

En este sentido, se describirá cual es el nivel de participación de la Junta de Red 501 y 504 en la administración del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez"

Como se observa se optó por realizar un *estudio de caso*, lo cual, según Gregorio Rodríguez consiste en hacer un examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés.

Bajo esta premisa el diseño implementado es el **No experimental** pues no manipula deliberadamente variables. En la investigación se observaron fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

En este el diseño es de tipo transversal es decir se tomaron y analizaron datos en un determinado tiempo de estudio.

### 3.2 Población

La definición de la población fue estrictamente en función al propio CRP estudiado y la Red 501 y 504 donde presta sus servicios. En este marco los actores consultados fueron los siguientes:

- Coordinadora del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".
- Ex - Coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".
- Representante de la Junta de Red.
- Presidente del Equipo de Gestión Local del CRP "Simón Rodríguez".
- 10 presidentes de Junta Escolares de las Unidades Educativas que conforman la Red 501 y 504.

Como se observará, no se trata de una población muy grande, por lo tanto no se trabajó con una muestra. También, considerando que la investigación esta dirigida a determinar el nivel de participación de la Junta de Red 501 y 504 en la administración del CRP, no se consideraron como fuentes de información a los demás grupos que reciben servicios del CRP Simón Rodríguez.

#### **4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Las técnicas de recolección de datos comprende los procedimientos concretos de actuación, para obtener información en una determinada investigación. Son ejemplos de técnicas: la observación directa, la entrevista, el cuestionario, el análisis documental, análisis de contenido, etc.

En el desarrollo de la investigación se utilizó las técnicas de la entrevista en profundidad; la encuesta y la observación participante.



#### **4. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para registrar datos observables y almacenar la información que representan verdaderamente los conceptos o variables que el investigador tienen en mente. Ejemplo: fichas, formatos de cuestionario, guías de entrevista, grabadores, escalas de actitudes u opinión (tipo likert), etc.

Los instrumentos utilizados son tanto de índole cualitativa como cuantitativa de acuerdo a las necesidades de la investigación.

##### **5.1. Formulario de entrevistas a profundidad.**

Se utilizó un Formulario de Entrevista con un listado de temas específicos que interesan al estudio, sobre las cuales se indagan mas detalles de las interrogantes planteadas, es decir no es un instrumento cerrado a determinadas preguntas sino más bien abierto a sondear razones, motivos, para ayudar a establecer un determinado factor, etc. Estas entrevistas fueron grabados en cintas de audio utilizando una **reportera**, para su posterior transcripción y análisis .

Este instrumento fue aplicado con los informantes clave de la investigación, por entender que su experiencia y conocimiento de la institución eran importantes para el desarrollo del trabajo.

- La Coordinadora del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez" realizada en dos oportunidades, el lunes 30 de julio y el 23 de agosto de 2007.

- Ex Coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez” realizada en tres oportunidades, el 21 de agosto, 13 de septiembre y el 17 de septiembre de 2007.
- Representante de la Junta de Red y a la vez portero de Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez” aplicada el 1ro de agosto y el 13 de agosto de 2007.
- Presidente del Equipo de Gestión Local del Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez” realizada el 19 de septiembre, del año 2007.

## **5.2. Formulario de entrevista estructurada.**

Este instrumento consistió en la presentación de un cuestionario de 9 preguntas a los Presidentes de Juntas Escolares. Como se verá, la diferencia con la entrevista a profundidad y la estructurada es la flexibilidad de cuestiones del primero y la rigidez del último.

El instrumento fue aplicado a los 10 Presidentes de Juntas Escolares de la Red Educativa 501 y 504, en diferentes oportunidades en el mes de octubre del año 2007.

La aplicación del instrumento se vio obstaculizada por la dificultad de encontrar a los distintos Presidentes de las Juntas Escolares y la falta de tiempo de estos en algunos casos. Algunos de los entrevistados se mostraron desconfiados y reacios a responder en un principio, en especial los representantes de las Unidades Educativas Bartolina Sisa y Mariscal Sucre.

### **5.3. Formulario de cuestionario.**

Se elaboró un cuestionario con 8 preguntas cerradas de elección múltiple. Este instrumento fue aplicado a los 10 Presidentes de Juntas Escolares de la Red 501 y 504, en diferentes oportunidades en el mes de octubre del año 2007.

La aplicación de los cuestionarios se vio obstaculizada por la dificultad de encontrar a los distintos presidentes de las Juntas Escolares y la falta de tiempo de estos en algunos casos.

### **5.4. Guía documental**

Consistió en revisar con atención y cuidado los documentos pertinentes al tema. Mediante la utilización de fichas bibliográficas y de resumen. En especial se revisaron manuales de funcionamiento y sostenibilidad de los CRPs e informes de gestión del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".

En este sentido se hizo una revisión documental de reglamentos, convenios, documentos e informes que sirvieron para recabar información vinculada a los ámbitos de intervención de la Junta de Red.

La revisión de esta documentación también sirvió para hacer una contrastación de los hechos observados con lo definido en los contenidos de estos documentos.

La obtención de estos documentos, en especial de los manuales e informes, se la realizó mediante solicitudes a los encargados del CRP "Simón Rodríguez".

### 5.5. Diario de campo.

Este instrumento tiene el objetivo de registrar los sucesos de un fenómeno concreto. Este instrumento se aplicó utilizando hojas de apuntes con el título, fecha y hora de observación.

Estos hechos fueron registrados en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre .





CAPÍTULO

**IV**

# **RESULTADOS**

---

A partir de las entrevistas a profundidad realizadas a diferentes informantes clave se ha obtenido información de primera mano para luego ser analizada de la manera más práctica posible sin perder el contenido de las opiniones, apoyando estos datos con las encuestas realizadas a los Presidentes de Juntas Escolares, con el diario de campo y la revisión documental de distintos textos.

## **ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE RED.**

### **Conformación de la Directiva de la Junta de Red.**

El Centro de Recursos Pedagógicos presta sus servicios a dos Redes Educativas la 501 y 504 del Distrito 5 de la Ciudad de El Alto. Las Juntas de Red 501 y 504 esta compuesta por los presidentes de cada una de las Juntas Escolares de las redes mencionadas. a su vez la organización de las Juntas de Red comprende o debería comprender la elección de un Presidente y dos Vocales uno de los cuales actuara como secretario y durara en sus funciones dos años.

En el siguiente cuadro se especifica las Unidades Educativas de la Red 501 y 504 y el nombre del Presidente de Junta Escolar.

**Cuadro 1**

### **Datos de Presidentes de Juntas Escolares de la Red 501.**

<b>Nro.</b>	<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>PRESIDENTE JUNTA ESCOLAR</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
1	Tahuantinsuyo	Ladislao Huajlliri	Avenida circunvalación
2	Antonio Paredes Candia	Alberto Quispe	lado Carrera de enfermería UPEA
3	Tocopilla	Anastasio Mamani	Z. Puerto Mejillones, 3 cuerdas de ex tranca
4	Cristian Larsen	Casiano Usquiano	Villa Ingenio
5	The Strongest	Juan de la Cruz	Puente Río Seco

**Cuadro 2**  
**Presidentes de Juntas Escolares de la Red 504.**

Nro.	UNIDAD EDUCATIVA	PRESIDENTE JUNTA ESCOLAR	DIRECCIÓN
1	Mariscal Antonio José de Sucre	Don Antonio	Av. Periférica Z. Mariscal Sucre
2	Mariscal Sucre	Justo Surco	Fabrica de vidrios
3	Taiwán	Rene Guzmán	Parada minibús 687
4	Boliviano Portugal	Florentino Apaza	Villa Ingenio
5	Bartolina Sisa	Eduardo Tapia	Villa Ingenio

La conformación de cada una de las Juntas de Red esta compuesta por 5 Presidentes, donde hay presidentes que tienen una antigüedad mayor a un año y otros que son nuevos (3 presidentes)

En cuanto a la organización de ambas Redes, esta no existe por la falta de una mesa directiva (DS. 25273) con un Presidente de Junta de Red y sus Vocales, esto por entender que ambas Redes tienen pocas Unidades Educativas y esto se percibe como una debilidad organizativa. También otro precedente es la falta de un Proyecto Educativo de Red (PER), la ausencia de un Director de Red y el desconocimiento de las Juntas Escolares acerca del funcionamiento y gestión de las Redes por una falta de información y capacitación de las autoridades del ministerio.

"En El Alto no hay Junta de Red Educativa como dice en la ley. Se ha intentado realizar en un principio pero se dio un divisionismo y en un ampliado se decidió que no se trabaje por Red sino por Distrito y por federación de padres de familia FEDEPAF a nivel de todo el Alto.... Cada Red tiene menos de 6 unidades educativas entonces no existe la suficiente fuerza conjunta. Además las Juntas no tienen el conocimiento de cómo es el manejo de la Red Educativa....El ministerio debería de mandar a técnicos o personas que nos den seminarios o

talleres sobre las Redes Educativas”. **[Representante de las Juntas Escolares de la Red 501 y 504].**

“..En la ley 1565 hay un núcleo y en la ciudad es redes, pero hasta ahora llevamos así por nombre, legalmente por ejemplo a nivel de personal docente y nivel administrativo, tiene que haber un Director de Red cosa que no existe. Ahora en cuanto a los padres de familia FEDEPAF no quiere que haya juntas de distrito, Juntas de Red, no quiere, por eso hasta ahora no se ha avanzado”. **[Prof. Moisés Huaycho, Presidente del Equipo de Gestión Local]**

La doble función y responsabilidad que implicaría ser Junta Escolar y tener un cargo en la Junta de Red es otro problema que impide el funcionamiento de esta última lo que generaría un conflicto de funciones y prioridades de atender a la Red en desmedro de la Unidad Educativa o viceversa. A esto se debe añadir el cargo adhonorem que tienen las Juntas Escolares lo cual implica dar un tiempo gratuito sin retribución económica y mas aun si es también miembro de la Red Educativa.

“(un Presidente de Junta Escolar) de pronto se convierte en la cabeza principal de la Red y ahí por ejemplo tiene que trabajar todo lo que es la Red, no puede trabajar de manera individualizada solo con su Unidad Educativa. De repente esa dualidad de funciones hace que la Junta Escolar por una parte descuide la Red o puede suceder lo contrario que descuide a la Unidad Educativa.

Estos cargos de Junta Escolar son cargos adonorem, no se les pagan. Entonces como nadie les paga significa para la Junta Escolar que es un esfuerzo mas que tiene que hacer para lograr sacarse tiempo y participar en las actividades de la Unidad Educativa y con relación a la Red de pronto eso seria la gran dificultad por que en definitiva las Junta Escolar tendrían que involucrarse con la Red para incidir y tomar decisiones, pero no existe esta situación”**[Coordinadora del CRP]**

Pero si bien no hay la existencia organizada de una Junta de Red sí existe otro tipo de organización a nivel de Red Educativa para responder a la organización del CRP Simón Rodríguez, el Equipo de Gestión Local (EGL), la cual se conforma de la siguiente manera.



### EQUIPO DE GESTIÓN LOCAL

- Coordinador (del CRP).
- Directores de Unidades Educativas ( Red 501 y 504).
- Representantes docentes por nivel (inicial, primaria y secundaria) de cada unidad educativa, elegidos de manera democrática por sus colegas.
- Representantes de los alumnos, uno de primaria (de octavo o del centro de estudiantes) y otro de secundaria (de tercero o del centro de estudiantes) de cada unidad educativa.
- "Representante de la Junta Escolar asignado al CRP de cada Unidad Educativa".

Las Juntas Escolares de la Red 501 y 504 tienen una organización como miembros del Equipo de Gestión Local en la cual hay un representante de cada Junta Escolar (presidente de la junta en su mayoría) y estos a su vez tienen un representante de las dos redes ante el directorio del Equipo de gestión local, al igual que el resto de los estamentos de la comunidad educativa.

### Cuadro 3

Directorio del Equipo de Gestión Local del CRP " Simón Rodríguez"

Nombre	Estamento educativo	Unidad Educativa
Prof. Moisés Huaycho	- Representante Directores y presidente del EGL.	Mcal. Antonio José de Sucre
Profa. Sonia Chuquimia del	- Representante Docentes (área alternativa)	Centro Integrado COREA
S/N	- Representante docentes nivel primario	The Strongest
S/N	- Representante docentes nivel secundario	Antonio Paredes Candia.
Sr. Ladislao Huajlliri	- Representante de Juntas Escolares	Tahuantinsuyo

Las Juntas Escolares de la Red 501 y 504 eligieron como su representante al Sr. Ladislao Huajlliri Presidente de la Junta Escolar de la Unidad Educativa Tahuantinsuyo, por su experiencia y compromiso con el CRP, y también por tener el cargo de portero del CRP, lo cual favorecía su comunicación con el Coordinador.

“El único que siempre estaba comprometido con los CRPs era Don Ladislao que es Junta Escolar de Tahuantinsuyo, debe seguir actualmente seguramente, a el lo han escogido”. [Ex coordinador del CRP]

“Entonces la participación especialmente cuando ya a la cabeza de don Ladislao estaba biensísimo por que él conoce el contexto de este distrito 5, sabe qué unidades, sabe las dificultades de sus compañeros de las Juntas Escolares..” [Ex - coordinador]

### **Disposición del control social.**

### **Vigilancia del mantenimiento y buen uso de la infraestructura y mobiliario existente en el CRP.**

En los 2 meses de observación<sup>39</sup> realizadas no se pudo evidenciar la visita de ninguno de los presidentes, ni de los demás miembros de las Juntas Escolares de la Red 501 y 504 al CRP “Simón Rodríguez” para conocer las dificultades de la infraestructura del CRP y su mantenimiento.

Esto también se refleja en las entrevistas realizadas a los 10 Presidentes de Juntas Escolares donde la mayoría (7) de los presidentes no conocen las dificultades que atraviesa el CRP debido a su lejanía, por la falta de tiempo o la falta de comunicación<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Agosto y septiembre de la gestión 2007

<sup>40</sup> Ver anexo N° 9, inciso h

Al mismo tiempo solo 3 de los 10 encuestados afirmo haber hecho un control a la infraestructura y mobiliario del CRP, esto en la gestión 2006<sup>41</sup>.

En las observaciones hechas es evidente que el CRP tiene numerosas dificultades en la infraestructura y su mantenimiento y esto tiene relación con el problema económico que atraviesa el CRP pues no hay un apoyo del Gobierno Municipal.

"..se necesita muchas cosas por ejemplo los focos, la luminaria ya casi el 90% se ha quemado, no sabemos de que fondo vamos ha disponer....luego se están saltando los parquets, no sabemos con que dinero vamos ha contratar. Hay diferentes necesidades que hay en el centro...." **[portero]**

"...la Alcaldía no apoya decididamente a los CRPs no hay un fondo económico y los centros no funcionan bien.....el Ministerio de Educación no toma parte para nada, no toma en cuenta a los centros de recursos..." **[Presidente del Equipo de Gestión Local]**

En este sentido no hay una interrelación e interacción entre el Centro y representantes de las Juntas Escolares de la Red 501 y 504 en el sentido de comprender la importancia que tiene la participación de las Juntas Escolares y demás miembros de la comunidad educativa en el CRP. Esto es uno de los factores que dificulta el sostenimiento de los servicios del CRP a largo plazo sin mencionar el poco presupuesto que hay de parte de la Alcaldía.

### **Conocimiento de atribuciones y funciones.**

Los Presidentes de Juntas Escolares consultados no conocen base legal general (leyes y decretos) o específicas (manual de funciones) con respecto

---

<sup>41</sup> Ver anexo N° 8, inciso b

al Funcionamiento de los CRPs. Por ejemplo en las entrevistas realizadas todos los Presidentes de Junta el 100% de los participantes respondieron no hacer gestiones para el mejoramiento del CRP por argumentar que no sabían que la legislación mencionaba que debían realizar esas gestiones o siquiera apoyarlas<sup>42</sup>.

La ley que se conoce es la 1565 de Reforma Educativa a nivel de su Unidad Educativa y se desconoce la figura legal del CRP y su funcionamiento.

**"De acuerdo a la ley 1565..... Nuestra obligación es en torno a la educación, la infraestructura, el control social a los profesores, en especial nuestro trabajo es la infraestructura pero en ese documento no existe CRPs. ....Si no conocemos el manual de funciones no se puede hacer el control. En las leyes no esta la figura del CRP"  
[representante de las Juntas Escolares]**

No hay un conocimiento de los manuales de funcionamiento de los CRPs y el rol que corresponde a las Juntas con respecto a su participación por la falta de capacitación u información de parte de autoridades del Municipio. Lo que provoca una participación poco cualificada y comprometida de las Juntas Escolares y comunidad educativa de la Red.

**"No se conoce las funciones, no hay capacitación sobre el manual de funciones (del CRP) Los funcionarios del gobierno municipal no nos informan....no se si existe ese manual o no. Tampoco nos ha hecho conocer el año pasado, tal vez a los directores. Pero a las Juntas Escolares no nos han hecho conocer. simplemente nosotros asimilamos la 1565 a esas normas nos estamos sujetando".  
[Representante de las Juntas Escolares y portero del CRP]**

**Participación de la Juntas Escolares de la Red 501 y 504 en la planificación del CRP.**

---

<sup>42</sup> Ver anexo 9 inciso g

### ***La participación en el diagnóstico de necesidades educativas.***

Los padres de familia tuvieron participación en un diagnóstico realizado a toda la comunidad educativa de la Red en la gestión 2006 y publicado sus resultados en el sitio web del CRP<sup>43</sup>, en el que se hacen una serie de consultas con referencia a su conocimiento del CRP, sus expectativas hacia el CRP, información con respecto a su tiempo e ingreso económico y al final se hace referencia a las sugerencias de los padres de familia con respecto a temáticas que podrían abordarse en el CRP. El diagnóstico es dirigido a padres de familia en general y no específicamente a dirigentes de las Juntas Escolares de la Red.

Pero también las reuniones de coordinación sirvieron como espacios de socialización de demandas educativas, en las que las Juntas de la Red daban conocer sugerencias de necesidades educativa para que el CRP los tome en cuenta.

“...una vez me decían (las juntas): ¡mira te haz olvidado de los de cuarto de secundaria. que van ha hacer ellos! tienen que hacer orientación vocacional. ¡ah! muy bien hemos tomado en cuenta eso y lo hemos consolidado ..... Eso ha sido ha consideración de las Juntas Escolares” **[ex coordinador CRP Simón Rodríguez]**.

Però en esta gestión (2007) La mayoría de los entrevistados (8 de 10) dicen que no socializan sus necesidades por la falta de tiempo y la falta de comunicación e información que hay entre el CRP y la Red educativa<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> [www.crptahuantinsuyo.galeon.com](http://www.crptahuantinsuyo.galeon.com)

<sup>44</sup> Ver anexo 9 inciso (e)

Para que la participación sea efectiva una de las condiciones necesarias es la información y la comunicación que permiten una mayor confianza y apoyo entre la comunidad educativa de la Red y el CRP. En este sentido hay un alejamiento entre la mayoría de las juntas y el CRP en la gestión actual.

***La participación en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del CRP.***

La planificación del POA es realizado por el Coordinador apoyado por los técnicos del CRP para luego ser socializado a los estamentos educativos de la Red (Directores, Profesores, Juntas Escolares y Educandos) que están representados en el Equipo de Gestión Local con el fin de que se produzca un interés por los objetivos, proyectos y programas presentados y conseguir un apoyo de la comunidad educativa de la Red tomando en cuenta las sugerencias planteadas.

El CRP depende mucho del apoyo de los representantes de la Red Educativa en cuanto a su convocatoria a toda la comunidad educativa para que utilicen los servicios del CRP y este tenga la funcionalidad correspondiente.

“En este sentido el equipo de gestión participo en la planificación y se crearon comisiones. Las juntas escolares tomaron el interés pero no así los directores que tal vez no tienen hijos en las escuelas de esta zona y por eso no se interesaron” **[representante de las Juntas Escolares]**

“Bueno en la planificación...el coordinador presentaba un bosquejo de actividades algunas otras que podíamos realizar, como sugerencia no.... Ahora este equipo es simplemente para dar un apoyo, no es así para digamos, desautorizar-autorizar, si no para dar apoyo”. **[Presidente del Equipo de Gestión Local]**

“...Decirles aquí el CRP es de ustedes por lo tanto: tenemos éstas actividades, programas y proyectos. Se les presentaba (la Planificación) ha ellos y decían que estaban de acuerdo ¡no hay problema, que se haga la ejecución!” **[Ex – coordinador del CRP]**

“ El coordinador se hace su planificación y nos llamaban a reunión de información, entonces ahí presentaba el su plan de trabajo, digamos para la gestión: discutíamos, considerábamos y la reunión se aprobaba las diferentes actividades” **[Presidente del Equipo de Gestión Local]**

Este proceso de planificación mencionado fue realizado en la gestión 2006.

En la gestión 2007 se tuvo una planificación hecha por la coordinadora con el apoyo de los voluntarios de la UPEA donde se considera a la planificación como irrealizable o difícil de ejecutar a causa de la falta de personal contratado por la Alcaldía lo cual provoca una susceptibilidad de la Coordinadora por socializar la planificación al Equipo de Gestión Local por no tener las suficientes condiciones institucionales y de recursos humanos para llamar a una reunión de coordinación.

“Se ha elaborado el plan estratégico de esta gestión, de pronto un plan muy soñador, para la ejecución del mismo no se cuenta con recursos humanos cualificados que provengan del GMEA...” **[Informe de actividades de la Coordinadora de Junio a Septiembre 2007]**

“..hasta el momento (30 de julio) con esta junta ni con la directiva del equipo de gestión tuve la oportunidad de relacionarme....la ausencia de técnicos hace que no los hayamos convocado a las Juntas Escolares” **[Coordinadora CRP]**

“...el de no contar con personal en el CRP...nos impide convocar a todo el equipo de gestión por que no ofertamos casi nada por que precisamente en el municipio no tenemos presupuesto y todo aquello” **[coordinadora CRP].**

“En la presente gestión no hubo actividades en todos los centros de El Alto, recién creo desde julio... habido un proceso de selección de la alcaldía (de coordinadores), entonces se ha adjudicado y ahora vino también acá la licenciada; conversamos....le he sugerido esta situación de trabajar como antes (en la gestión 2006). Ahora mucho depende ...

su forma de trabajo, si ve lo conveniente que siga existiendo esta organización, adelante, hay que plantear que nos reorganicemos nuevamente” **[Presidente del equipo de gestión Local]** .

Luego de tres meses de funcionamiento del CRP en fecha 28 de septiembre se hizo una socialización de la planificación al equipo de gestión<sup>45</sup> donde hubo poca asistencia de Unidades Educativas, solo participaron 3 representantes de Juntas Escolares de la Red 501 y 504 y asistió solo el Presidente del Equipo de Gestión Local. En esta reunión se pudo evidenciar en los participantes una desconfianza hacia la capacidad del CRP para llevar acabo lo planificado por no contar con recursos humanos calificados y por el destiempo de la convocatoria, pues ya estaban en la recta final de la gestión educativa, lo que origino una apatía hacia la planificación del CRP.

“Ahora nosotros como directores, como docentes tenemos pues esa vocación de servicio...queremos que nuestra educación boliviana adelante. pero si hay falla de recursos humanos, si hay falla de recursos financieros, hay una serie de fallar materiales entonces no vamos ha poder consolidarnos ...Los hombres pasan las instituciones quedan, pero esas instituciones tienen que pues sacar resultados,...realmente vemos ahí mas debilidades que fortalezas es una realidad que estamos atravesando. Las Unidades Educativas estamos entrando a la recta final y tenemos poco tiempo ...” **[Profesor]**

En las planificaciones realizadas en el CRP las Juntas Escolares participan en su socialización y discusión a dicha planificación. Hay un poder de decisión de parte de las Juntas Escolares y de los demás estamentos educativos en el sentido de efectivizar el Plan Anual del CRP mediante su capacidad de convocatoria, consensuado la forma de apoyo al CRP y sugiriendo además la realización talleres y cursos<sup>46</sup>.

En la gestión 2007 por la falta de personal y coordinación con el Equipo de Gestión Local, se opto por la libre oferta de servicios y a su demanda. Pero

---

<sup>45</sup> Ver ANEXO 10 FOTO 5

<sup>46</sup> En el Manual pedagógico esta coordinación se la llama *modalidad consensuada*, pues



en las observaciones realizadas la cantidad de estudiantes que utilizan los servicios del CRP es mínima, la asistencia de jóvenes en el turno de la mañana es simplemente por el Internet del CRP.

## **Participación de las Juntas Escolares en la organización del CRP.**

### ***Conocimiento de funciones en la organización del CRP.***

Las Juntas Escolares de la RED están tomadas en cuenta en la organización formal del CRP, en la cual cada Junta Escolar de la RED designa a uno de sus miembros, con preferencia el Presidente, al Equipo de Gestión Local del CRP.

“Con las Juntas Escolares habíamos invitado que sea el Presidente de Junta Escolar, sino cualquiera integrante de la junta que tuviera tiempo, cualquiera que disponía tiempo podía venir...entonces tal vez ahí como te decía al mas comprometido, lo escogían, el que esta mas constante con las actividades”.

Las Juntas de la Red Educativa tienen el derecho a acceder a información y capacitación de sus roles y funciones<sup>47</sup>. Pero esta capacitación es desconocida por las Juntas pues consideran que no se les proporciona la información necesaria .

“No se conoce las funciones, no hay capacitación sobre el manual de funciones (Del CRP). Los funcionarios del gobierno municipal no nos informan.... no se si existe ese manual ...a las juntas escolares no nos han hecho conocer simplemente nosotros asimilamos la 1565 a esas normas estamos sujetos” **[Representante de las Juntas Escolares]**

No se tiene conciencia de las funciones y responsabilidades que se tiene al interior de la organización del CRP lo que podría llevar a dificultades dentro

---

<sup>47</sup> Manual Pedagógico del CRP, Pag 9

de la organización en cuanto a i) una errónea asignación de responsabilidades ii) usurpación de funciones iii) ineficiencia en la ejecución de actividades, iiiii) delegación arbitraria de funciones, etc.

Las Juntas de la Red participaron en la organización del CRP como dinamizadores del funcionamiento del CRP mediante comisiones de trabajo en la cual promovían la participación de la comunidad educativa en las actividades pedagógicas del Centro.

“ Se organizaron comisiones; uno se hizo cargo ( el representante de las Juntas de la Red) de las Juntas Escolares y la brigada estudiantil de la policía...En este sentido se presiono a los docentes a que utilizaran los recursos del CRP... Actuamos como dinamizadores para que la gente venga al CRP y se capacite” **[Representante de las Juntas Escolares]**

### ***La gestión de recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento.***

En las entrevistas realizadas a los Presidentes de Junta Escolar de la Red el 100 % afirmo que no realizaron gestiones ante el Gobierno Municipal para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento de los CRPs por motivos de la falta de tiempo que implica su rol como Presidente de Junta Escolar y padre de familia. También se menciona el desconocimiento de normas donde figura la participación de las Juntas Escolares de la Red en el CRP y por ultimo la falta de relacionamiento y coordinación con el CRP.

“Ninguna de las juntas señala un presupuesto para que sea mejorado el CRP y realice el refaccionamiento y mantenimiento. Sería bueno por ejemplo que la junta de Red de acá Tahuantinsuyo pueda gestionar ante la sub. Alcaldía...tal presupuesto. Significaría para ellos un peligro como Juntas Escolares de Unidad por que les reducen el presupuesto de intervención en cada Unidad Educativa y traerían ese presupuesto hacia el Centro de Recursos” **[Coordinadora CRP]**

“Deberían haber realizado esta gestión por que en realidad todo el equipo de gestión tiene esa tarea gestión, coordinar acciones, buscar alianzas para poder mejorar las instancias, de repente tener por ejemplo los 15 computadores crecer un poquito mas allá”  
**[Coordinadora CRP]**

“...solamente sugerencias para el uso de los laboratorios , mejor equipamiento. Pero hasta ahí llego, no hubo reclamos. tal vez eso hace falta ahora, las Juntas hacen observaciones pero no van más allá. lo hacen conocer a la coordinación y la coordinación lo lleva al GMEA. pero como somos nosotros dependientes también, lo comunicamos al jefe inmediato superior y ahí se queda lamentablemente” **[ex coordinador del CRP]**

También se observa un incumplimiento de funciones del Equipo de Gestión Local en relación a buscar apoyo hacia el CRP por no haber las condiciones necesarias para la realización de esas diligencias ante las autoridades pertinentes.

La participación en este aspecto se limita a dar sugerencias y observaciones al coordinador sin socializarlo directamente al Gobierno Municipal. También es interesante la lógica de proteger el presupuesto de las Unidades Educativas antes que compartirlo con el CRP.

### **Ejecución de actividades.**

#### ***Coordinación de actividades:***

La participación de las Juntas Escolares en la ejecución de actividades se manifestó en reuniones de coordinación e información en el ámbito de actividades educativas.

Es interesante notar que las invitaciones fueron pasando de invitaciones personales a formas impersonales de convocatoria. Habiendo talvez una

mayor confianza y de seguridad entre el CRP y las Unidades Educativas de la Red.

“Entonces ha sido eso la participación de la directiva (equipo de gestión), coordinar de cerca con el coordinador, viendo las actividades y al mismo tiempo también ayudarlo prácticamente (en la ejecución) ”.  
**[Presidente del Equipo de Gestión Local]**

“...la coordinación convoca a las reuniones y ahí si siempre han participado...proponiendo algunas actividades como algunas capacitaciones para Juntas Escolares”**[Ex - Coordinador CRP]**

“como estrategia he utilizado la comunicación directa de persona ha persona, también se mandaba algunas cartas invitaciones.... En algún momento hasta hemos llegado solamente ha utilizar llamadas telefónicas y finalmente hemos utilizado...la mensajería que llega al celular”.**[Ex - Coordinador CRP]**

Las Juntas Escolares de la Red 501 y 504 tuvieron el rol de ser promotores de las actividades del CRP en sus respectivas Unidades Educativas, exigiendo a los profesores, alumnos y Padres de Familia utilizar las prestaciones que ofrece el CRP. Convirtiéndose de esta manera en un nexo entre la Unidad Educativa y el CRP. Pero si bien hubo un apoyo al aspecto educativo y de movilización de la gente, no se evidencia en los testimonios que hubieran coordinaciones con motivos mas institucionales, de gestión de recursos humanos o materiales o reclamos y solicitudes a la Alcaldía de la Ciudad de El Alto.

“Actuamos como dinamizadores para que la gente venga al CRP y se capacite y hubo docentes que vinieron a capacitarse mas que todo en computación mas de 100 profesores vinieron de las diferentes Unidades Educativas”. **[Representante de las Juntas Escolares]**

“También muchos se los ha llevado muy en alto (compromiso) el equipo de Junta Escolar y tratan de obligarlos al director, los profesores, a los estudiantes especialmente para que usen los servicios del CRP, se fortalezcan las capacidades de los estudiantes”. **[Ex - Coordinador CRP]**

“yo creo que a sido un respaldo por que generalmente uno no puede ir a los actos cívicos, entonces don Ladislao...decía, yo voy ha convocar a una reunión, yo tengo reunión con las Juntas Escolares entonces el comunicaba entonces las Juntas comunicaban los días lunes en el saludo a la bandera (las) actividades en los CRPs” **[Ex - Coordinador CRP]**

Estos procesos de participación realizadas en la gestión 2006 no se sostuvieron en la gestión 2007 por las razones mencionadas líneas arriba, en consecuencia no hubo coordinación de actividades y menos aun el apoyo de las Juntas Escolares a los cursos, talleres que ofrecía el CRP.

“En esta gestión 2007 No hay reuniones, No hay planificación, No se sabe si se mantienen el equipo de gestión. Esto es por que el CRP empezó demasiado tarde (Mes de junio)” **[Representante de las Juntas Escolares]**

## **Intervención en el control y evaluación del CRP**

### ***Supervisión del manejo de recursos económicos al CRP***

En la parte del manejo de recursos económicos el manual de control y seguimiento administrativo estable que las Juntas Escolares deben controlar el buen destino de estos dineros. En este sentido se realizo la rendición de cuentas con los montos empleados, ganados y remanentes al Equipo de Gestión Local. Pero se aclarará que no ah habido una fiscalización de parte de las Juntas hacia el CRP y sus personeros. La actividad de rendición de cuentas es con el fin de demostrar transparencia en el manejo de recursos económicos adicionales y socializar el destino del excedente de dinero que en este caso fue depositado en cuentas de la Alcaldía Municipal.

En la gestión 2007 la rendición de cuentas tendría que llevarse a cabo a fines año con el Equipo de Gestión Local pero esta actividad es incierta pues la misma ya ha cesado en sus funciones que solamente dura un año.

“Lo que nosotros hacemos es invitar a una reunión....de evaluación y ahí se les explicaba el informe económico, el informe de gestión, de procesos educativos y la misma administración. pero no tanto ellos ....No he tenido tanto esa dificultad de que me fiscalicen” **[Ex coordinador CRP Simón Rodríguez]**

“Por el momento este año todavía no se dio todavía (la evaluación)...esto se tiene que evaluar a fin de año, cuanto de entrada ha habido, cuanto de salida hay o sea ingreso y egreso, a donde va, hay remanente o no hay remanente. Pero si del año pasado ha habido un control estricto y en este caso con el Lic. Basilio Pérez ha habido un remanente, si no me equivoco de 1.500 Bs. entonces ese dinero se ha depositado en la dirección de educación” **[Representante de las Juntas Escolares]**

“No sabemos hasta el momento en que se ha destinado ese dinero aun que hay peticiones aquí en el centro se necesita muchas cosas” **[Representante de las Juntas Escolares]**

### **Participación en la evaluación de los resultados del CRP**

Se tuvieron varias reuniones de evaluación de proceso donde se socializaba los logros y dificultades de las actividades realizadas por los técnicos del CRP, donde las Juntas de la Red participaron de forma continua

“También nos llaman para una evaluación de avance....de acuerdo a lo que se progresaba los técnicos informaban como se ha realizado el trabajo, cuales eran por ejemplo los logros , también hubo dificultades al final evaluamos los logros y la dificultades....” **[Presidente Equipo de Gestión Local]**

“al mes una sola vez se reunían para evaluar como se estaba trabajando; hay logros o no hay logros. Entonces la reunión era continua eso era a través de la comisión de Juntas Escolares”. **[Representante de las Juntas Escolares]**

En conclusión los procesos de participación no empiezan de manera inmediata sino es necesario un desarrollo del empoderamiento de la gente. Un paso importante es la información y el derecho a la opinión y sugerencia de la comunidad educativa, sin embargo estos procesos deben ser

sostenibles y ser alimentados desde la misma institución y si es posible desde la mismo Gobierno Municipal. Pero lamentablemente no hay estabilidad institucional al interior y al exterior del CRP existen cambios de autoridad, no hay presupuesto, cortes en los procesos de capacitación, falta de personal técnico, de esta manera la gente no se motiva a seguir siendo parte de estos Centros de apoyo educativo.





CAPÍTULO

V

**CONCLUSIONES Y**

---

**RECOMENDACIONES**



## **5.1. CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL OBJETIVO GENERAL**

De acuerdo a los criterios planteados en el objetivo general de la investigación se puede concluir que la Junta de Red 501 y 504 están en un proceso de participación inicial en las actividades de administración del CRP "Simón Rodríguez" participando como miembros de grupos de trabajo temporales (reuniones) donde brindan, en primera instancia un apoyo a la planificación del CRP para luego organizarse como promotores de la participación de los diferentes estamentos educativos de la Red en las acciones del Centro.

Pero se debe puntualizar que estos procesos iniciales de participación de la gestión 2006 no se mantuvieron en la gestión 2007 habiendo un retroceso en el progreso de participación de la Junta de Red 501 y 504.

## **5.2. CONCLUSIONES EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Las principales conclusiones con relación a los objetivos específicos contemplados en la investigación son las siguientes:

### **Identificación de ámbitos de participación de la Junta de Red en el Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez.**

- La Junta de Red 501 y 504 participan en el Equipo de Gestión Local (EGL), en la cual cada Junta Escolar de la Red designa a un representante al Equipo de Gestión y estos a su vez tienen un delegado en la directiva del Equipo de Gestión.
- En el proceso de planificación de actividades del CRP las Juntas Escolares tuvieron una participación en primera instancia como

informantes en el diagnóstico situacional de la Red Educativa y posteriormente como invitados de reuniones de socialización de las actividades del Centro de Recursos Pedagógicos.

- La Junta de Red 501 y 504 actúan como promotores del CRP, motivando a los docentes, alumnos y padres de familia a utilizar los servicios que brinda el CRP.
- En cuanto al control y evaluación de los resultados del CRP, la Junta de Red participa en la rendición de cuentas de dineros obtenidos por el CRP.
- En cuanto a su apoyo en la mejora de la infraestructura y el mobiliario del CRP su intervención es nula, por la ausencia de una organización adecuada de la Junta de Red y la insuficiente orientación y sensibilización a las Juntas Escolares.

### **Establecer bajo que condiciones se produce la participación de la Junta de Red en el CRP “Simón Rodríguez”**

Las condiciones para una participación efectiva de la Junta de Red y comunidad educativa no son sostenibles en el tiempo. Si bien en la gestión 2006 se manifestó el comienzo de un trabajo coordinado, con medios primordiales para impulsar ese proceso de participación, en la gestión 2007 el CRP careció de todas esas condiciones, por la falta de presupuesto, recursos humanos, inestabilidad en su funcionamiento, la discontinuidad de funcionarios municipales; lo que provocó la desmotivación y desconfianza de toda la comunidad educativa de la Red incluida las Juntas Escolares hacia el Centro de Recursos Pedagógicos.

## **Establecer cual es la actitud de los miembros de la Junta de Red hacia los servicios que brinda el CRP**

La actitud de los Presidentes de Juntas Escolares de la Red 501 y 504 es de desmotivación, descontento y desconfianza hacia el Centro de Recursos Pedagógicos por los problemas de sostenibilidad que se tienen en los servicios que brinda el CRP y por falta de comunicación que existe con la comunidad Educativa de la Red.

### **5.3 RECOMENDACIONES .**

1. Deben realizarse reuniones de sensibilización y orientación a los Líderes de la comunidad educativa de la Red 501 y 504 (Directores, Presidentes de Juntas Escolares, Representantes de los Profesores) para que se coordine un apoyo al funcionamiento del CRP lo que también implique un proceso de interacción comunidad educativa y CRP.
2. El Directorio de los CRPs, autoridades del Gobierno Municipal y personeros del CRP "Simón Rodríguez" también deben impulsar espacios de comunicación y coordinación entre el CRP y la Red Educativa con el fin de que el CRP cumpla con la función de ser un apoyo a la comunidad educativa de la Red.
3. Es fundamental, en el CRP, fomentar una actitud de trabajo en equipo y de co-responsabilidad entre los encargados del CRP y todos los actores de la Red Educativa para generar un compromiso de trabajo pedagógico sostenible en el tiempo.

4. Se hace necesaria una coordinación entre el Gobierno Municipal, y el Ministerio de Educación para dar sostenibilidad al funcionamiento del CRP en el sentido de brindar recursos humanos calificados (ministerio de educación) y brindar un mejoramiento y mantenimiento del mobiliario e infraestructura del CRP ( gobierno municipal).
  
5. También se hace necesario muchas más investigaciones y estudios acerca de estos Centros de Recursos Pedagógicos con el fin de mejorar sus servicios y su funcionamiento.



## BIBLIOGRAFÍA

Barragán; Rossana. **Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación**, 3ra edición, La Paz – Bolivia, EDOBOL, 2003.

Callisaya, Gonzalo. **Gestión y administración educativa**, 3ra edición, La Paz-Bolivia, Yachay. 2004.

Castellanos Rápalo; Castellanos. **Estudio cualitativo sobre la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de la educación en cinco países latinoamericanos**. Washington. DC, s/e., 2004.

CEBIAE. **Municipalización de la educación**. Memoria, La Paz – Bolivia 2002.

Dei H.;Daniel. **La tesis: Como orientarse en su elaboración**, Buenos Aires, Prometeo, 2006.

Euclides, Sanches, **Todos con la esperanza , continuidad de la participación comunitaria**. S/F, S/E, S/L.

Geilfus; Frans. **80 herramientas para el desarrollo participativo**. GTZ. 1997

Gobierno Municipal de El Alto, Unidad de Servicios Municipales de Educación USME, **Plan estratégico de los CRPs 2007-2012**, El Alto-Bolivia,2007.

Gutiérrez, Feliciano. **Gestión de la administración educativa**, 2da edición, La Paz-Bolivia, Grafica Gonzáles. 2007.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. **Metodología de la Investigación**, 2da edición, México, Mc Graw Hill, 1998.

Iniciativas Democráticas Bolivia. **Compendió de la legislación municipal**. La Paz – Bolivia. Sagitario SRL. 2004.

Koria Paz, Richard. **La metodología de la investigación desde la practica didáctica**. Bolivia, La Razon, 2007.

**LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR** del 20 de abril del 1994

**LEY 1565 DE REFORMA EDUCATIVA** del 7 de julio de 1994.

Pérez, Beatriz ; Aguilar, Carlos. **La participación y vigilancia ciudadana en el espacio educativo**, La Paz-Bolivia, CEBIAE, 2005.

Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El ALTO. **Manual Pedagógico CRP**, La Paz – Bolivia, 2005.

Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El Alto. **Venciendo obstáculos y aceptando nuevos retos**, El Alto- Bolivia, Asociación XXI, s/f.

Rodríguez Gomes; Gregorio, Gil Flores; Javier, García Jiménez; Eduardo. **Metodología de la investigación cualitativa**, España, Aljibe, 2006.

Torres; Rosa María. **Participación ciudadana y educación: una mirada amplia a 20 experiencias en América Latina**. Uruguay, UDSE, 2001.

Spiegel r.; Murria, Stephens J.; Larry. **Estadística**, 3ra edición, México, McGraw-Hill, 2001.

Soto Quiroz; Paula Pilar. **La participación de los Padres de familia en la Gestión Educativa**, tesis de Grado, 2004.

Tamayo y Tamayo; Mario. **El proceso de la Investigación Científica**, 4ta edición, México, Limusa, 2006.

Torrice Canaviri; Gualberto. **Matrices de operacionalización**. La Paz-Bolivia, Latina, 2002.

Urioste, Miguel. Bolivia: **Descentralización municipal y participación popular**. Fundación Tierra. La Paz – Bolivia, 2001.

### **Manuales e informes**

Gobierno Municipal de El Alto, **Manual pedagógico Centro de Recursos Pedagógicos**, La Paz – Bolivia, 2005.

Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El Alto, **Manual de normas de control y seguimiento administrativo financiero del Centro de Recursos Pedagógicos**, La Paz – Bolivia, 2005.

Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa PAR-El Alto, **Manual de normas y procedimientos para la sostenibilidad del Centro de Recursos Pedagógicos**. La Paz – Bolivia, 2004.

Informe de actividades de Junio a Septiembre, Centro de Recursos Pedagógicos " Simón Rodríguez" El Alto 20 de septiembre de 2007.



# ANEXOS

---



## ANEXO N° 1

### FORMULARIO DE ENCUESTA (Presidentes de Juntas Escolares)

Datos de identificación:

Unidad Educativa:.....

Red Educativa..... Fecha:.....

La presente encuesta tiene el propósito de recabar información importante acerca de los Centros de Recursos Pedagógicos para tener mas información de estos nuevos espacios educativos y así mejorar su funcionamiento.

En este sentido le solicitamos responder con la mayor claridad y sinceridad posible. Muchas Gracias.

**Instrucciones:** Marque con una "X" la respuesta que mas se adecue a su opinión.

**1. Con que frecuencia asiste al Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez?**

1. Muchas veces.
2. Algunas veces.
3. Muy pocas veces.
4. No asisto.

**2. Las Juntas Escolares de la Red Educativa realizan un control a:** (puede marcar mas de una opción)

1. El buen estado de la infraestructura y mobiliario del CRP
2. Las actividades que realiza el CRP.
3. La conducta del Coordinador/a del CRP.
4. Los recursos económicos que ingresan al CRP
5. Ninguno.
6. Otros.....

**3. En que tipo de actividades del CRP Simón Rodríguez, participo la Junta Escolar de su Unidad Educativa?** (puede marcar mas de una opción)

1. Cursos de capacitación.
2. Reuniones de coordinación.
3. Eventos educativos.
4. Gestión de recursos.
5. Ninguno.
6. Otros.....

4. **Según su experiencia, las Juntas Escolares en cual de las siguientes tareas del CRP Simón Rodríguez participo? (puede marcar mas de una opción)**

1. En la planificación.
2. En la organización.
3. En la ejecución de actividades.
4. En el control de las actividades.
5. En la evaluación.
6. Ninguno.
7. Otros.....

5. **El CRP "Simón Rodríguez" ha ayudado a mejorar la calidad de la educación en su Unidad Educativa.**

1. Muy de acuerdo.
2. De acuerdo.
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo.
4. En desacuerdo.
5. Totalmente en desacuerdo.

6. **El CRP responde a las necesidades educativas de la Red 501 y 504 a la cual pertenece su Unidad Educativa.**

1. Definitivamente si responde.
2. Si responde.
3. Responde regularmente.
4. No responde.
5. Definitivamente no responde.

7. **Los servicios que brinda el CRP Simon Rodríguez son:**

1. Muy importantes.
2. Importantes.
3. Medianamente importantes.
4. Poco importantes.
5. No se toma en cuenta.

**8. En su opinion la participacion de las Juntas Escolares en el CRP "Simón Rodríguez" es:**

1. Muy importante.
2. Importante.
3. Medianamente importante.
4. Poco importante.
5. No es importante.

**FORMULARIO DE ENTREVISTA**  
(Presidentes de Juntas Escolares)

Datos de identificación:

Unidad Educativa:.....

Red educativa ..... Fecha:.....

La presente entrevista tiene el propósito de recabar información importante acerca de los Centros de Recursos Pedagógicos para tener mas información de estos nuevos espacios educativos y así mejorar su funcionamiento.

En este sentido le solicitamos responder con la mayor claridad y sinceridad posible.

**1. En su opinión ¿Qué es un Centro de Recursos Pedagógicos (CRP) ?**

.....

.....

.....

.....

.....

**2. ¿El CRP Simón Rodríguez brinda información acerca de su situación institucional y actividades?**

.....

.....

.....

.....

.....

**3. ¿De qué manera participan las Juntas Escolares en el CRP Simón Rodríguez?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**4. ¿Cuáles son las principales dificultades para participar en el Centro de Recursos Pedagógicos Simón Rodríguez?**

.....

.....

.....

.....

.....

**5. ¿Usted hace conocer las demandas educativas de su Junta Escolar a los responsables del CRP? (describir los medios verbal o escrita)**

.....

.....

.....

.....

.....

**6. ¿Las Juntas Escolares exigen la asignación de recursos humanos y materiales de parte del Ministerio de Educación al CRP Simón Rodríguez ?**

.....

.....

.....

.....

.....

**7. Los presidentes de las Juntas Escolares de la Red gestionan ante las autoridades del Gobierno Municipal los recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento del Centros de Recursos Pedagógicos.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**FORMULARIO DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD  
(Coordinador del CRP)**

Datos de identificación:

Centro de Recursos Pedagógicos.....

Nombre del Entrevistado :.....

Cargo.....

Lugar :.....Fecha .....

1. Con que frecuencia asisten las Juntas Escolares de la Red al CRP. (Marque con una X la respuesta).

1. Muchas veces

2. Algunas veces

3. Muy pocas veces.

4. No asisten

2. Existe una participación voluntaria y activa de las juntas de Red en los CRPs?

3. Se convoca a reuniones a las Juntas Escolares de la Red para la toma de decisiones del CRP.?

4. La junta de Red participa en el control al CRP para hacer un seguimiento a las actividades que se realiza en el CRP?

5. Que tipo de mecanismos de comunicación y coordinación se da entre el CRP y la Junta de Red.

6. Como participan las juntas de su Red en los Centros de Recursos Pedagógicos. ( describir actividades)

7. Que tipo de tareas realizan las Juntas Escolares en el CRP para mejorar la calidad del proceso educativo?

8. Quien convoca a las reuniones y jornadas de trabajo del CRP? ( describa el proceso)

9. Las juntas escolares participan por iniciativa propia o por la obligación de los administrativos del CRP.
10. Como participan las Juntas Escolares de la RED para decidir algunas actividades en los CRPs?
11. En que casos interviene la Junta de Red en los CRPs? ( describir casos concretos)
12. La directiva de la junta de Red o las juntas escolares le hacen conocer sus sugerencias, o demandas en cuanto a mejorar los servicios del CRP?
13. Los presidentes de las juntas escolares que conforman la junta de Red se organizan para gestionar la dotación de materiales, conservación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario, equipos y materiales didácticos del Centro de Recursos Pedagógicos.
14. Se les hace conocer las decisiones, problemas o actividades que tiene el Centro de Recursos Pedagógicos.
<b>Observaciones</b> ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....



**ANEXO N°2**

**LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tiempo en el cargo</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Lic. Benita Surco Conde	Coordinadora del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez"	4 meses	Anteriormente coordinadora del CRP Huayna Potosí del mismo distrito 5 es una de las coordinadoras mas antiguas de los CRPs
Don Ladislao Huajlliri	Portero	Desde 2006	Ocupa tres funciones .
	Representante de las juntas escolares	1 año	Fue representante desde abril del 2006
	Junta Escolar	6 años	
Lic. Basilio Pérez	Ex - Coordinador del Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez"	2 años	Actualmente coordinador del CRP Elizardo Pérez. También es uno de los coordinadores mas antiguos de los CRPs. Fue coordinador en las gestiones 2005 ( a partir de junio y 2006 (a partir de febrero)
<i>Prof. Simón Huaycho</i>	Presidente de la directiva del Equipo de Gestión Local.	2 años	Director de la Unidad Educativa "Mariscal Antonio José de Sucre" desde hace siete años.

**ANEXO N°3**

**LISTA DE CRPs EN LA CIUDAD DE EL ALTO**

<b>Red educativa</b>	<b>Centro de recursos pedagógicos</b>	<b>Dirección</b>
Franz Tamayo	Franz Tamayo	Ciudad Satélite, plan 361
Chuquiago Marka	Vicente Lema Pizarroso	Santa Rosa Av. Cívica 14
Puerto de Rosario	Mikeala Bastida	Horizontes c/ San José
Calama	Pacajes	Calama Av. Nicolaz Cruz.
Martín Cárdenas Hermosa	Bartolina Sisa	Barrio Madrid C/ Brasilia
Juan Carlos Flores Bedregal	Elizardo Pérez	Riό Seco Urbanización Estrellas de Belén
Tunari	Chacaltaya	Mururata Calle 20 y 21 Tunari.
Huayna Potosí	Vicente Donoso	Huayna Potosí c/ Huaycheño
Tahuantinsuyo	Simón Rodríguez	Zona Tahuantinsuyo AV. Chinchasuyo.
Juan José Torrez	Tupac Amaru	Alto Lima Final Alambrado.
San Roque	Avelino Siñani	Camino Copacabana San Roque
25 de Julio	Guido Villagomez	Virgen de Copacabana

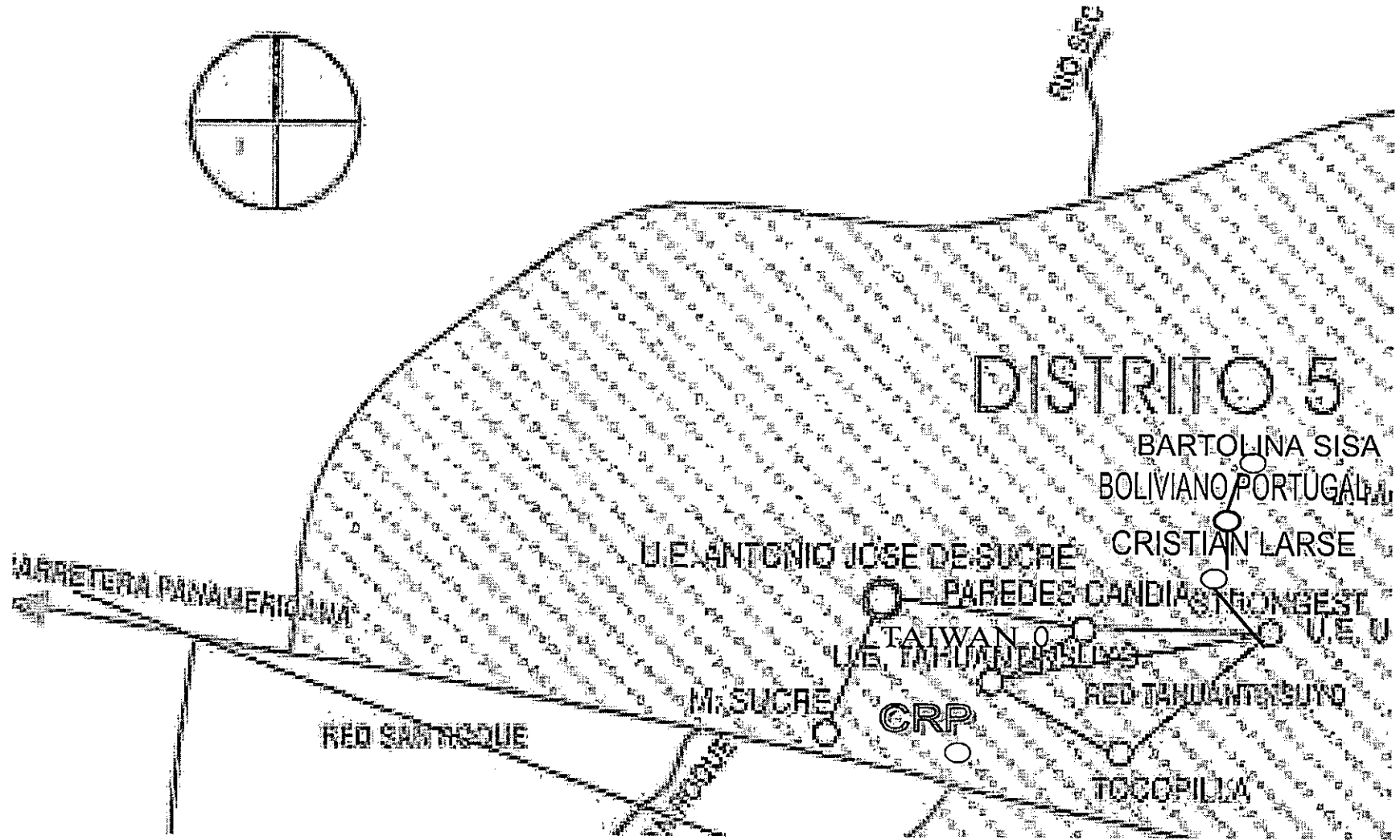
**ANEXO N°4**

**UNIDADES EDUCATIVAS DE LAS REDES EDUCATIVAS 501 Y 504**

<b>UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>PRESIDENTE DE JUNTA ESCOLAR</b>	<b>NUMERO DE TURNOS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>ANTI-GÜEDA D</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<i>Tahuantinsuyo</i>	Ladislao Huajlliri	2	Avenida	Antiguo	Fabrica e vidrios	Cel. 70532844
Mariscal Antonio José de Sucre	Don Antonio	2	Av. Periférica Z. Mariscal Sucre	Antiguo	Parada 604 624,651,716	Cel Presidente 71974358 Cel. Vicepresidente 73529225
<i>Mariscal Sucre</i>	Justo Surco	1	Fabrica de vidrios	Antiguo	minibuses fabrica vidrios	Se lo ubica todos los días
<i>Taiwán</i>	Rene Guzmán	1	Parada minibús 687	Antiguo	Minibús 687 (111)	
<i>Antonio Paredes Candia</i>	Alberto Quispe	2	lado Carrera de enfermería UPEA	Nuevo	Minibús 313 Rojo	Tiene 5 meses de gestión cel 71916966
Tocopilla	Anastasio Mamani	2	Z. Puerto Mejillones, 3 cuadras de ex tranca	Nuevo 3 meses	Minibuses ex tranca río seco	Cel. 73500899. Antiguo JE Don Julio Chura . Entrevista los lunes
<i>Cristian Larsen</i>	Casiano Usquiano	1	Villa Ingenio	Antiguo	Parada 619	Entrevista los lunes 9:00 a 9:30 . Turnos Sec y Prim cel. 76545562
Boliviano Portugal	Florentino Apaza	1	Villa Ingenio	Antiguo	Parada 619	Entrevista en la semana las 7:30 o 8 PM en la U.E. Cel. 79101583. se lo ubica sábados
<i>The Strongest</i>	Juan de la Cruz	2	Puente Río Seco	Antiguo	Minibuses 684 o l verde	Posible entrevista los sábados Numero casa 1055 puerta negra Cel. 71204640 o 70141574
<i>Bartolina Sisa</i>	Eduardo Tapia	2	Villa Ingenio	Nuevo 9 meses	Parada 619	Cel. 77591795

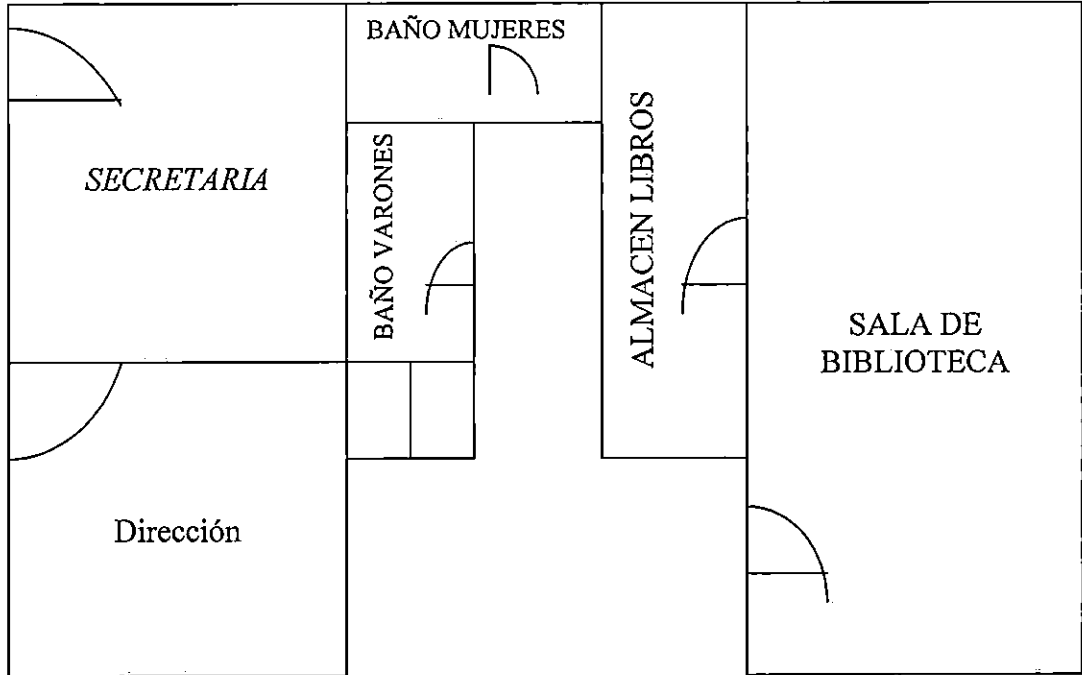
ANEXO N° 5

MAPA GEOGRAFICO DEL DISTRITO 5 Y DE LA RED TAHUANTINSUYO .

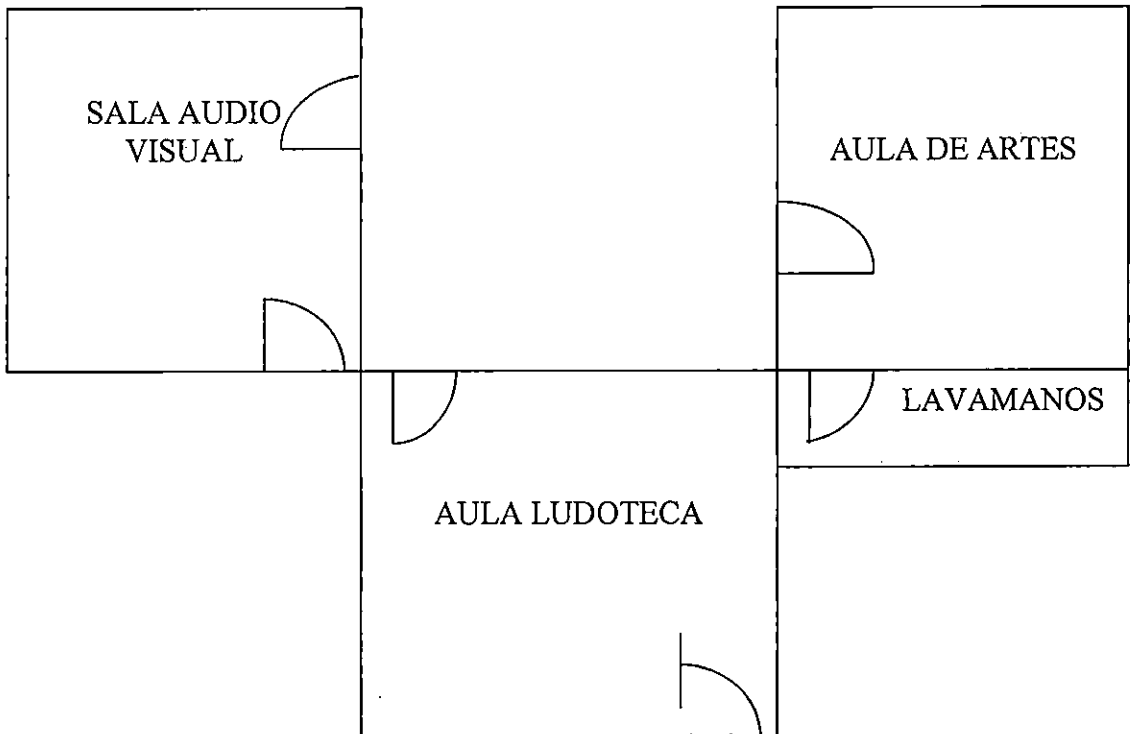


PLANO DE CENTRO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS  
"SIMÓN RODRÍGUEZ"

Planta baja

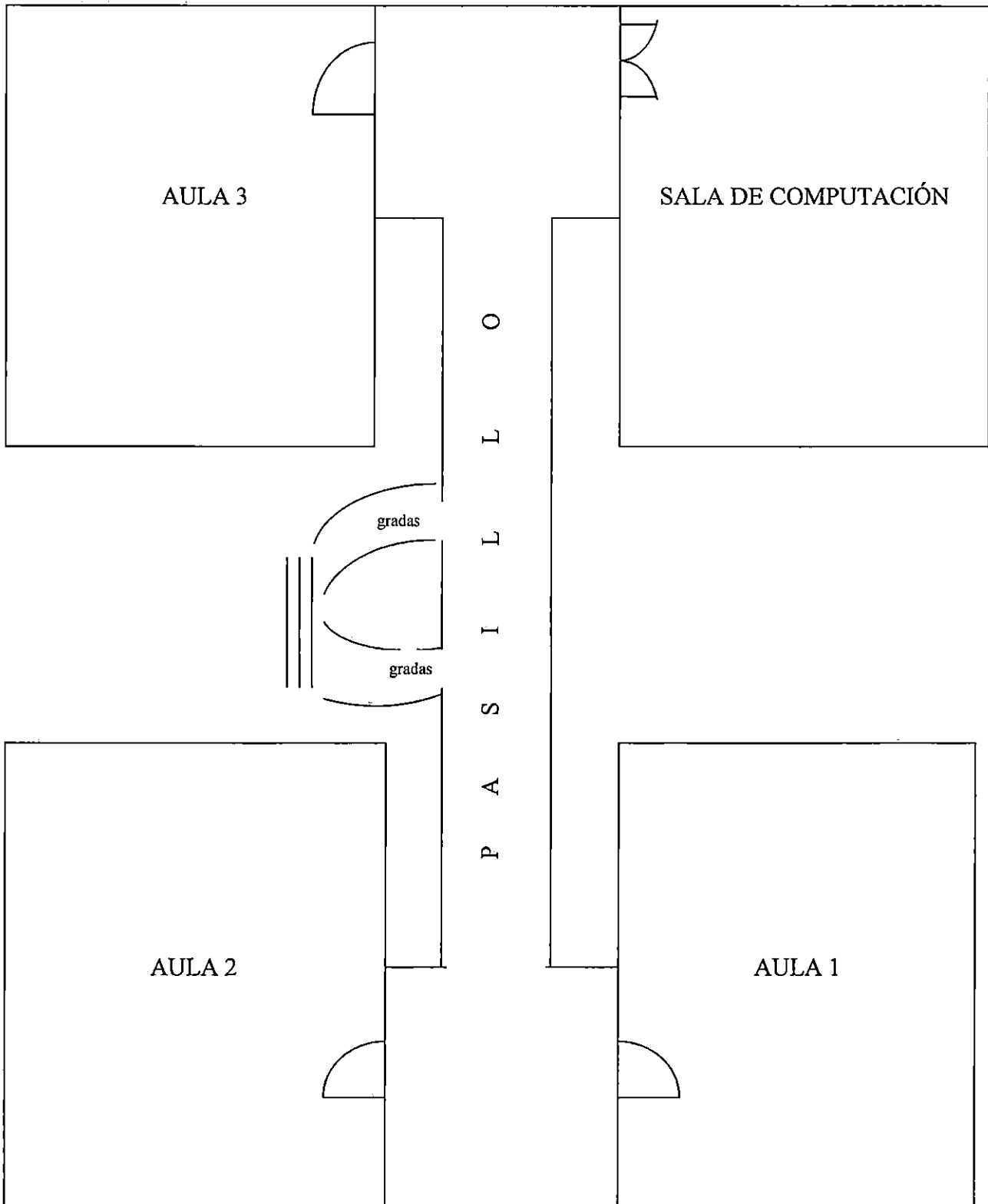


P A T I O



PLANO DE CENTRO DE RECURSOS PEDAGÓGICOS  
" SIMÓN RODRÍGUEZ "

Planta Alta



## ANEXO N° 7

### Normas que regulan el funcionamiento de los CRPs.

NORMA	DETALLE
<p>Reglamentación complementaria de las leyes de participación Popular y descentralización administrativa Decreto Supremo N° 24447 del</p>	<p>Artículo 46 ( Centros de recursos pedagógicos )            En cada núcleo educativo existirá un Centro de Recursos Pedagógicos (CRP), compuesto por biblioteca y otros materiales y equipos de apoyo al proceso educativo</p> <p style="margin-left: 20px;">I. La Secretaria Nacional de Educación co-financiará la adquisición y provisión de los equipos de los Centros de recursos pedagógicos, los mismo que serán transferidos a los Gobiernos Municipales, como parte de la infraestructura y equipamiento educativo.</p> <p style="margin-left: 20px;">II. El gobierno Municipal es responsable de:</p> <p style="margin-left: 20px;">1) Asegurar la disponibilidad de espacios físicos adecuados, en las unidades centrales de los núcleos educativos para la construcción y funcionamiento de los Centros de recursos pedagógicos.</p> <p style="margin-left: 20px;">2) La Administración de los Centros de recursos pedagógicos.</p> <p style="margin-left: 20px;">3) El mantenimiento y reposición de los equipos y materiales de los Centros de recursos pedagógicos</p>
<p>Reglamento sobre Organización Curricular Decreto Supremo N° 23950 de 1 de Febrero de 1995</p>	<p>Artículo 118°</p> <p>Para apoyar a los alumnos, maestros y comunidad en general en el desarrollo del Proyecto Educativo, en cada Núcleo Educativo se debe organizar un Centro de Recursos Pedagógicos que brinde apoyo técnico a todos los miembros de la red que compone el Núcleo. El Centro de Recursos Pedagógicos debe ubicarse en la Unidad Educativa central del Núcleo.</p> <p>Artículo 119°</p> <p>El Centro de Recursos Pedagógicos debe estar a cargo de un maestro que preste servicios en una de las unidades del Núcleo. El responsable del Centro de Recursos Pedagógicos debe ser un educador, conocido por su desempeño docente y su vocación de servicio propuesto de entre los docentes del Núcleo por la Junta de Núcleo y nombrado por el Director del Núcleo, para administrar y dirigir el funcionamiento y utilización del Centro de Recursos Pedagógicos.</p> <p>Artículo 120°</p> <p>Son funciones del responsable del Centro de Recursos Pedagógicos:</p> <p style="margin-left: 20px;">1. Administrar los materiales educativos, equipos y otros bienes del Centro de Recursos Pedagógicos, asegurando su utilización por parte de las Unidades Educativas, miembros del núcleo y, particularmente, por los docentes de los mismos, en apoyo a la ejecución de los proyectos educativos de unidad y de núcleo.</p> <p style="margin-left: 20px;">2. Promover y asegurar la utilización adecuada y el mantenimiento</p>

	<p>permanente de los materiales, equipos y bienes asignados al Centro de Recursos Pedagógicos, en el marco de los respectivos Proyectos Educativos de Unidad y de Núcleo.</p> <p>3. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y todas las disposiciones legales que rijan el funcionamiento de los Centros de Recursos Pedagógicos.</p> <p>4. Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del Núcleo y apoyar la elaboración de los Proyectos Educativos de Unidad, en consulta estrecha con el Asesor Pedagógico y con la Dirección de Núcleo para todo lo concerniente a la utilización adecuada, funcionamiento y mantenimiento permanente del Centro de Recursos Pedagógicos.</p> <p>5. Coordinar con el Director de Núcleo a fin de incluir, en los Proyectos Educativos de Unidad y en el de Núcleo, acciones específicas tendientes a enriquecer el acervo inicial de los Centros de Recursos Pedagógicos, para lo cual debe coordinar con las Juntas Escolares y de Núcleo, y establecer contacto y coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales y privadas que trabajen en el ámbito del Núcleo y deseen sumar sus esfuerzos y recursos al mejoramiento de la calidad de la educación en la zona.</p> <p>6. Apoyar a los docentes del ámbito nuclear en sus iniciativas destinadas al mejoramiento permanente de su calidad profesional, poniendo a su servicio los materiales y equipos del Centro de Recursos Pedagógicos y particularmente la Biblioteca de Docentes que lo integra.</p>
<p>Organización y Funcionamiento de las juntas escolares de núcleo y de distrito Decreto Supremo N° 25273 del 8 de enero de 1999</p>	<p>Artículo 18.-</p> <p>Son funciones de la junta de núcleo: (específicamente los puntos 4 y 5 se relaciona a los CRPs)</p> <p>4. Velar por el mantenimiento y buen uso de la infraestructura y mobiliario existente en el Centros de Recursos Pedagógicos.</p> <p>5. Gestionar ante las autoridades del Gobierno Municipal los recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento del Centros de Recursos Pedagógicos.</p>



## ANEXO N°8

### TABLA DE FRECUENCIA DE ENCUESTAS APLICADA A LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESCOLARES DE LA RED 501 Y 504

a) Frecuencia de asistencia de las Juntas Escolares al Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".

Cód.	Categorías	Frecuencias	Frecuencia acumulada
1	Muchas veces.	3	3
2	Algunas veces.	0	3
3	Muy pocas veces.	4	7
4	No asiste.	3	10
	<b>Total</b>	10	

b) Aspectos del Centro de Recursos Pedagógicos que las Juntas Escolares controlan:

Cód.	Categorías	Frecuencias	Frecuencia acumulada
1	buen estado de la infraestructura y mobiliario CRP.	3	1
3	Las actividades que realiza el CRP.	2	5
4	Los recursos económicos que ingresan al CRP	0	
5	Ninguno.	5	10
	<b>Total</b>	10	

c) **Actividades en las cuales participa la Junta Escolar en el Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez”.**

<b>Cód.</b>	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
1	Cursos de capacitación.	1	1
2	Capacitaciones, reuniones y eventos educ.	1	2
3	Cursos de capacitación, reuniones.	2	4
4	Reuniones y eventos educativos	2	6
5	Reuniones de coordinación.	1	7
6	Eventos educativos.	1	8
7	Gestión de recursos.	0	8
8	Ninguno.	2	10
	<b>Total</b>	10	

d) **Tareas administrativas en las que participan las Juntas Escolares.**

<b>Cód.</b>	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
1	Planificación , organización y control de actividades	1	1
2	Planificación y Organización	2	3
3	Control de actividades	1	4
4	Evaluación	0	4
5	Ninguno	6	10
	<b>Total</b>	10	

e) **Percepciones acerca de la influencia positiva del Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez” ; en el mejoramiento de la calidad de la educación en su Unidad Educativa.**

<b>Cód.</b>	<b>Categorías</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
1	Muy de acuerdo	3	3
2	De acuerdo	3	6
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8
4	En desacuerdo	1	9
5	Totalmente en desacuerdo	1	10
	<b>Total</b>	10	

f) Percepciones de los Presidentes de Juntas Escolares acerca de la correspondencia del Centro de Recursos Pedagógicos a sus necesidades educativa.

Cód.	Categorías	Frecuencias	Frecuencia Acumulada
1	Muy de acuerdo	1	1
2	De acuerdo	1	2
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8
4	En desacuerdo	2	10
	<b>Total</b>	10	

g) Importancia de los servicios que brinda el Centro de Recursos Pedagógicos para las Juntas Escolares

Cód.	Categorías	Frecuencias	Frecuencia acumulada
1	Muy importante	2	2
2	Importante	3	5
3	Medianamente importante	4	9
4	Poco importante	0	9
5	No se toma en cuenta	1	10
	<b>Total</b>	10	

h) Percepción de las Juntas Escolares acerca de la importancia de su participación en el Centro de Recursos Pedagógicos "Simón Rodríguez".

Cód.	Categorías	Frecuencias	Frecuencia Acumulada
1	Muy importante	5	5
2	Importante	3	8
3	Medianamente importante	0	8
4	Poco importante	2	10
6	No se toma en cuenta	0	10
	<b>Total</b>	10	

## ANEXO N° 9

### TABLA DE FRECUENCIA DE ENTREVISTAS APLICADA A LOS PRESIDENTES DE JUNTAS ESCOLARES DE LA RED 501 Y 504

#### a) Concepto que tienen las Juntas Escolares del CRP "Simón Rodríguez"

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
Es una ayuda para la educación de los alumnos y profesores (principalmente) y Juntas Escolares	6	6
No sabe	4	10
<b>Total</b>	10	

#### b) Opinión de las Juntas Escolares acerca de la información que da el CRP acerca de su situación institucional y actividades.

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia Acumulada</b>
No se brinda información	7	7
Algunas veces nos informan	2	9
Se brinda información para capacitaciones	1	10
<b>Total</b>	10	

**c) Manera en que participan las Juntas Escolares en el CRP “Simón Rodríguez”.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia Acumulada</b>
En la Planificación, organización y fiscalización	1	1
Reuniones de coordinación e información de actividades.	4	5
En actividades extra CRP (Juancito Pinto, reuniones de distrito)	2	7
No se participo	3	10
<b>Total</b>	10	

**d) Dificultades que tienen las Juntas Escolares para participar en el Centro de Recursos Pedagógicos “Simón Rodríguez”.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
Falta de coordinación, comunicación e información.	5	5
Falta de tiempo ( Se atiende a la UE y la familia) y la distancia.	3	8
Falta de continuidad del funcionamiento del CRP.	1	9
No hay dificultades (cercanía)	1	10
<b>Total</b>	10	

- e) **Socialización de las demandas educativas de las Juntas Escolares a los responsables del CRP.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
Si se hace conocer (alfabetización)	2	2
No se hace conocer ( por el factor tiempo y por la falta de comunicación e información principalmente.	8	10
<b>Total</b>	10	

- f) **Participación de las Juntas Escolares en la exigencia de asignación de recursos humanos y materiales de parte del Ministerio de Educación al CRP "Simón Rodríguez".**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
No se exige la asignación de Recursos humanos y materiales por que no estaban enterados de las normas y no saben sobre las necesidades del CRP.	9	9
Si se plantea (se sugiere) la asignación de ítems y la mejora del CRP.	1	10
<b>Total</b>	10	

- g) **Participación de las Juntas Escolares de la Red en la gestión de recursos para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento del Centros de Recursos Pedagógicos ante la GMEA.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumula</b>
No se hace gestiones ante las autoridades del Gobierno Municipal los recursos para infraestructura y equipamiento del CRP ( por factor tiempo , no conocer las normas y falta de conocimiento de la situación del CRP)	10	10
<b>Total</b>	10	

**h) Percepciones de las Juntas Escolares acerca de las principales dificultades que atraviesa el CRP.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
No se conoce, por la lejanía del CRP, tiempo y falta de comunicación (principalmente).	7	7
La coordinación.	1	8
Falta de items y continuidad del funcionamiento.	1	9
No tiene dificultades, irregularidades.	1	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	

**i) Solicitudes que realizan las Juntas Escolares a los responsables del manejo de los CRPs en El Alto.**

<b>Categorías</b>	<b>Nro de frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
Mayor continuidad y cursos gratuitos	3	3
Información, comunicación con el CRP	4	7
Que nos permitan fiscalizarlos	1	8
Que se trabaje como antes ( Lic. Basilio) coordinando	2	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	

**ANEXO N° 10**

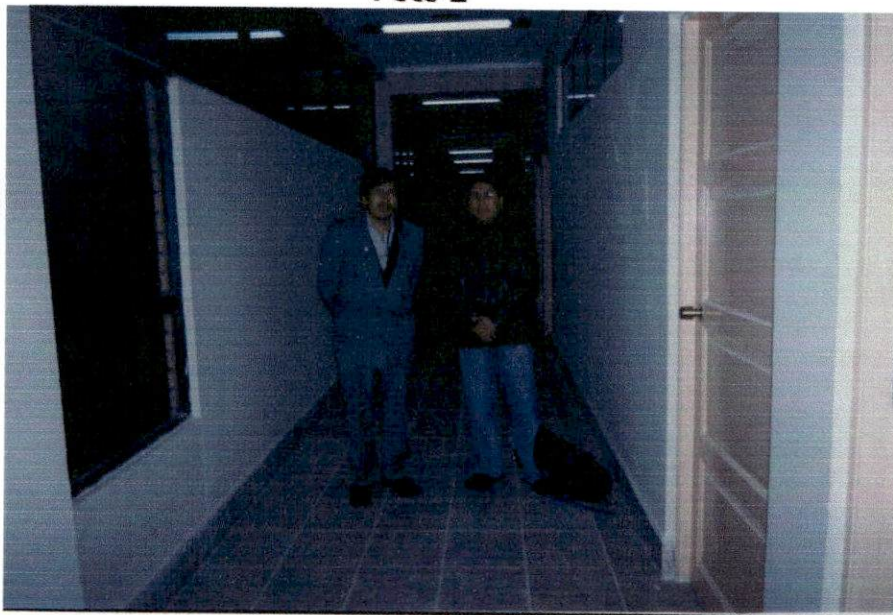
**FOTOGRAFÍAS DEL CRP "SIMÓN RODRÍGUEZ"**

**Foto 1**



**Coordinadora – Lic. Benita Surco.**

**Foto 2**



**Excoordinador – Lic. Bacilio Pérez**



**Foto 3**



**Presidente del Equipo de Gestión Local- Prof- Moisés Huaycho**

**Foto 4**



**Infraestructura del CRP "Simón Rodríguez"**

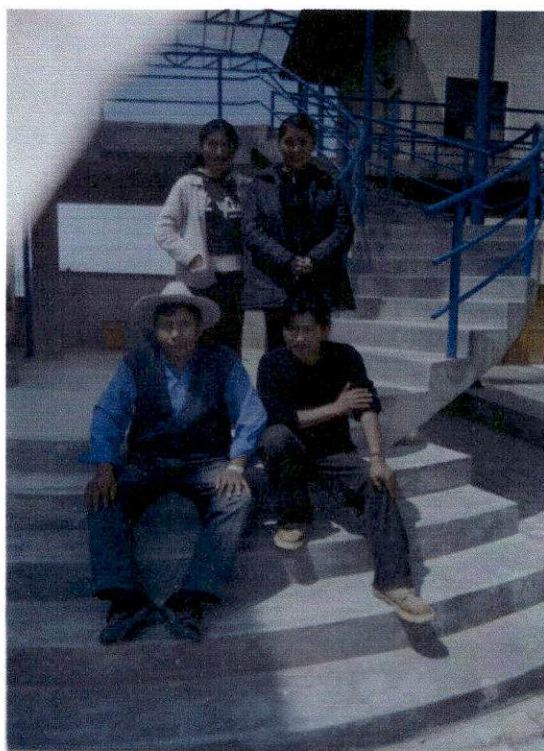


**Foto 5**



**Reunión del Equipo de Gestión Local.**

**Foto 6**



**Personal del CRP "Simón Rodríguez"**